

MI CONSEJO  Responsable

BALANCE DE

Responsabilidad Social

2021



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

BALANCE DE

Responsabilidad Social

2021



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA I

Sumario

	MENSAJE DE PRESIDENCIA	04
1	NUESTRA INSTITUCIÓN	05
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO	16
3	GRUPOS DE INTERÉS	26
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	36
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	39
6	DIMENSIÓN SOCIAL	48
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL	74
	ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	79
	ENCUESTA DE OPINIÓN	89

Autoridades



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA 1

Comisión Directiva Cámara Primera

Presidente	YÓDICE, Julio César
Vicepresidente	BENITO, Dora Barbarita
Secretario	NAUMIAK, Aída Guadalupe
Tesorero	ANNICHINI, Carlos Alberto
Vocales Titulares	ALONSO, Raúl Armando
	RICO, Santiago Gerardo
	PEÑA, Rocío María Eva
	RODRIGUEZ, Oscar Armando
Vocales Suplentes	ARIOTTI, María Virginia
	CUERVO, Susana Mabel
	BONINO, Germán Anibal
	PESCATORE, Gustavo Gabriel
Vocales Suplentes	MAZZONI, Mario Javier
	MARTIN, Pío Héctor Antonio
	PEROTTI, Hernán José
	FERRERO, Claudio Germán
Vocales Suplentes	PIROLA, Silvina Teresa de Jesús
	TRIONFINI, Alfredo Miguel

Presidente

Vicepresidente

Vocales Titulares

Vocales Suplentes

Comisión de Ética

CUELLO, Cristian Guillermo
MARGHERIT, María Inés
RICO, Santiago Gerardo
PIVA, María del Pilar
MUSURUANA, Dante Hugo

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares

MUSURUANA, Dante Hugo
FALCO, Javier Darío

Suplente

CUELLO, Cristian Guillermo

Departamento de Servicios Sociales

Presidente

Vicepresidente

Vocales Titulares

RICO, Santiago Gerardo
RODRIGUEZ, Oscar Armando
SARUBBI, Roberto Orlando
FENOGLIO, Mario Aldo
BARON, Elio Andrés

Vocales Suplentes

REÑÉ, Emilio José
VAAMONDE, María Soledad
AVARO, Gabriel Raúl
STECHINA, Raúl Omar
REINAUDI, Carlos María
RUDI, Dilbio José

Comisión de Vigilancia

Presidente

Secretario

Vocal Titular

Vocal Suplente

CUERVO, Susana Mabel
LANCIERI, Juan Carlos
FORZANI, Norma María
PIROLA, Silvina Teresa de Jesús

Comisión de Responsabilidad Social

PEÑA, Rocío María Eva
BONINO, Germán Anibal
MUSURUANA, Dante Hugo
FALCO, Javier Darío

Mensaje de La Presidencia

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1
LA
INSTITUCIÓN

2
ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3
GRUPOS DE
INTERÉS

4
ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5
DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6
DIMENSIÓN
SOCIAL

7
DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA 1

Estimados colegas,

El año 2021 nos presentó desafíos sin precedentes pero a pesar de los obstáculos, hemos visto un nivel increíble de **resiliencia, innovación y creatividad** de personas de todo el mundo. Desde este Consejo Profesional hemos mantenido intacto el compromiso con la Responsabilidad Social que asumimos hace ya cuatro años con acciones concretas que nos identifican apostando siempre al servicio y bienestar de los profesionales y de toda la sociedad.

Este año se realizaron las **Jornadas Nacionales Agropecuarias** para Profesionales en Ciencias Económicas, que por primera vez, fueron organizadas de manera íntegramente virtual y gratuita. **Contamos con record de inscriptos**, más de 1.700 personas de todo el país. Además, tuvimos un servicio inclusivo de lenguaje de señas y contamos también con el invalorable aporte de profesionales reconocidos a nivel nacional que supieron brindar una mirada actual e integradora de la labor que realizan los colegas que trabajan en cuestiones vinculadas al agro.

En otro orden, como parte del compromiso que asumimos al solicitar la **adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas**, durante este año hemos participado de talleres de involucramiento y realizado banners institucionales, tanto para nuestra sede como para la página web, en donde le damos difusión a esta organización.

En el marco de nuestra Misión y Visión, y sobre la base de nuestros valores institucionales, diseñamos las **prioridades estratégicas de la organización** bajo distintos lineamientos: sistema de asistencias, jóvenes profesionales, capacitaciones, gestión de servicios y calidad en nuestros procesos, como así también la gestión interna y la comunidad.

Destacar también la labor que realiza la **Comisión de ética y disciplina** que como desde hace años, de manera incansable, viene logrando regularizar y enmarcar dentro del ejercicio legal de la profesión muchos casos a través de la inscripción o reactivación en la matrícula profesional.



Para concluir, destacar que desde nuestra gestión consideramos fundamental continuar aprovechando este impulso y **agradecer a la comunidad profesional** que siempre acompaña solidariamente con donaciones para contribuir desde nuestro lugar a una sociedad más justa y equitativa.

En este Balance Social podrán ver con mayor grado de detalle las acciones concretadas durante el año, sumando esfuerzos, proponiendo siempre una escucha activa a los requerimientos de la profesión, adaptando servicios pero sobre todo avanzando en comunidad por los intereses y necesidades de nuestras profesiones.

Cordialmente,

Dr. Julio César Yódice
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
PRESIDENTE CÁMARA PRIMERA
CPCE PROV. SANTA FE - LEY 8738



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARAT

1

Nuestra Institución



Nuestro Consejo

GRI 102-1, 102-5

Origen y evolución

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Cámara 1

Es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8.738 (t.o. Ley 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial N° 11.089.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.

El ejercicio de las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Doctor en Estadística, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Estadísticas, Actuarios y sus equivalentes, queda sujeto a lo que prescribe la ley 8.738 y a las disposiciones reglamentarias que se dicten.





Consejo Profesional
Ciencias Económicas
la Provincia de Santa Fe
nara Primera

 Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

29 Y 30
DE JULIO
2021

**JORNADAS
NACIONALES
AGROPECUARIAS
ÍNTegramENTE
VIRTUALES Y
GRATUITAS**

Jornadas N
Agrope
2021

**1718
INSCRIPTOS**
en todo el país

**7
DISERTANTES**

**3
PANELISTAS**
referentes del
sector agropecuario
en mesa redonda

8 HORAS
de duración

Servicio de
Interpretación en
**LENGUA DE
SEÑAS
ARGENTINAS**

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

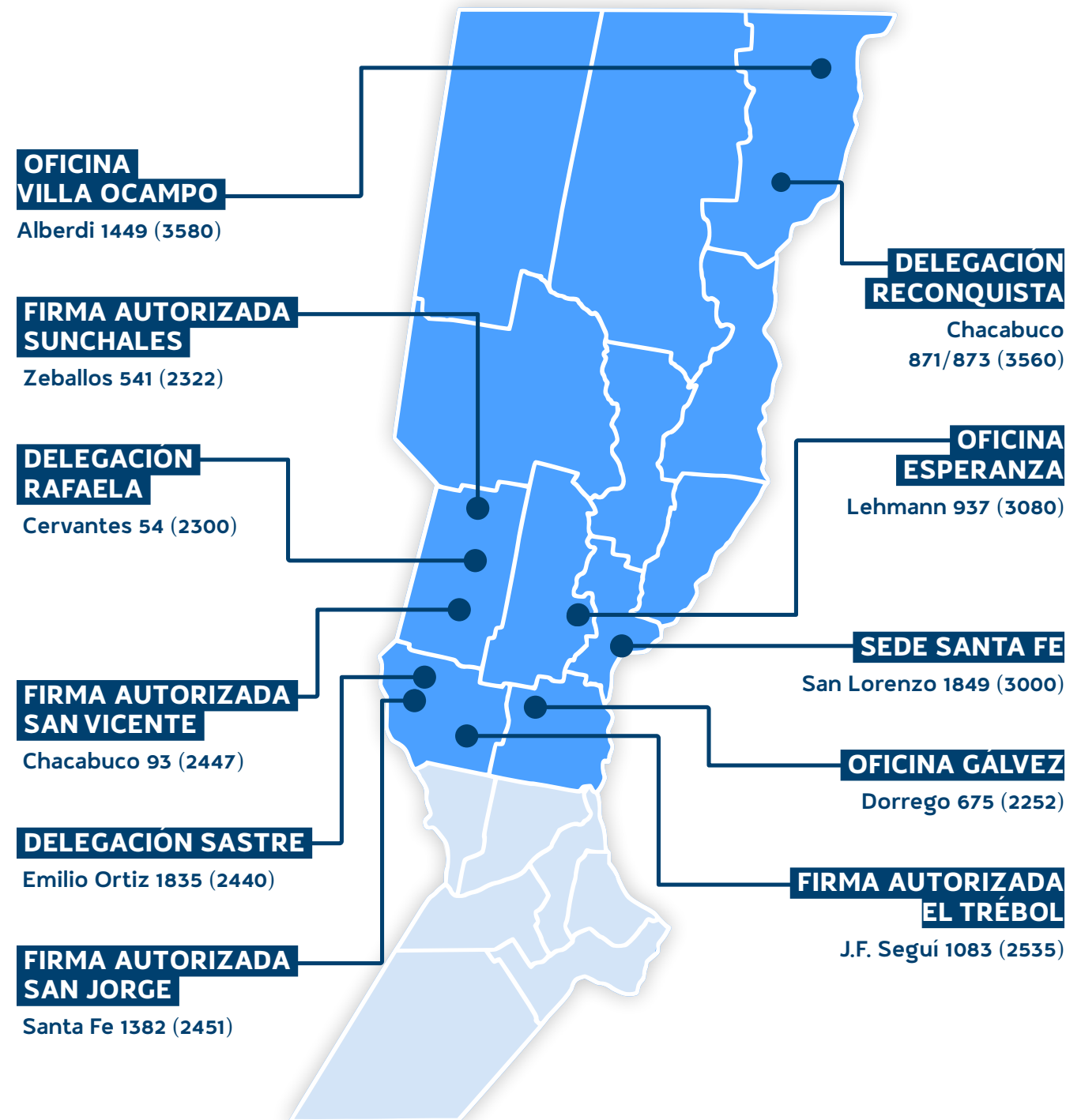
6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE,
CÁMARA I

Alcance territorial

GRI 102-3, 102-4



Mercados y servicios

GRI 102-2, 102-6



PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS

- Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas. Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.
- Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- Asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
- Protección de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.

- Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.
- Fijación de los Aranceles que gravan las legalizaciones.
- Capacitación, actualización permanente e investigación (Congresos, Jornadas, Cursos, Biblioteca e Institutos y Comisiones).
- Sistema médico asistencial para los profesionales y su grupo familiar.
- Sistema Previsional.
- Otros servicios (deporte, cultura, préstamos, documentación).

Sistema de gestión de calidad



Desde el año 2013 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas viene demostrando la **calidad de sus servicios de legalizaciones y matrículas a través de la certificación de sus procesos.**

En 2017 el desafío fue conseguir cumplir con los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2015, para lo cual se adecuaron los procedimientos a los nuevos requerimientos y gracias al esfuerzo y trabajo aplicado se consiguió la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad, demostrando el compromiso asumido hacia el camino de la excelencia en los servicios brindados a nuestros matriculados.

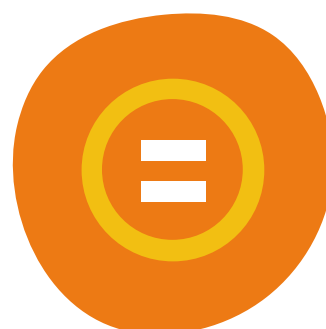
Durante este ejercicio la situación que transitamos con la pandemia de COVID hizo que debamos demorar unos meses la auditoría externa de IRAM -Seguimiento Nro. 1- correspondiente al año 2020, la cual pudo ser realizada el 09 de febrero de 2021. Posteriormente, el 26 de agosto de ese mismo año, se llevó a cabo la auditoría externa de IRAM -Seguimiento Nro. 2, que fue aprobada sin No conformidades ni Observaciones. El Auditor destacó en su informe como fortaleza la toma de conciencia y el compromiso asumido por toda la organización en su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.



Mi Consejo Responsable

Como parte del compromiso que asumimos al solicitar la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, durante este año hemos participado de talleres de involucramiento y realizado banners institucionales, tanto para nuestra sede como para la página web, en donde le damos difusión a esta organización.

También apoyamos a los 10 Principios con diferentes acciones:



Derechos Humanos

DERECHOS HUMANOS

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

El compromiso de nuestra institución es apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, tanto en su ámbito de prestación de los servicios, como en la esfera de influencia más amplia. No ser cómplices directos ni indirectos o de manera silenciada, de abusos a estos derechos.



Pacto Global
Red Argentina

NORMAS LABORALES

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

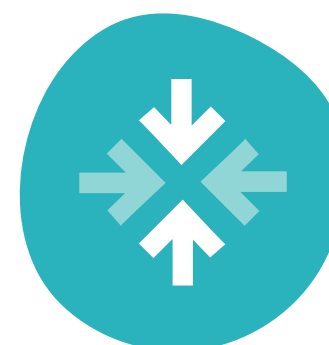
Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5

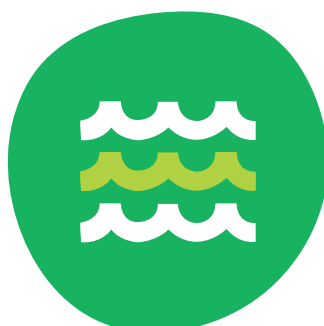
Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Desarrollados en el apartado de Recursos Humanos, página 70.



Normas Laborales

Mi Consejo Responsable



Medio
Ambiente

MEDIO AMBIENTE

Principio 7

Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

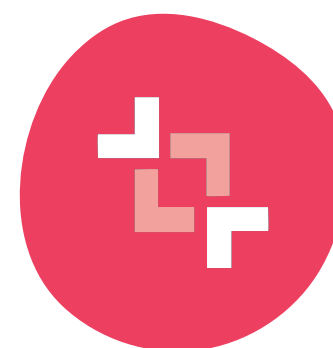
Principio 8

Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.

En base a estos principios, se continúa realizando la revista *Opinión Profesional* de manera digital, con emisión cuatrimestral, de distribución mediante correo electrónico y a la cual se puede acceder a través de nuestra página web. También se continúa realizando una fuerte campaña de legalizaciones digitales y se ofrecen todos los servicios para poder realizarlos de manera on line.



Anti
Corrupción

ANTI-CORRUPCIÓN

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Desarrollado en la Dimensión Económica, apartado Anticorrupción, página 44.

ODS marcados en los objetivos de la institución

Dimensiones de Nuestra organización

GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

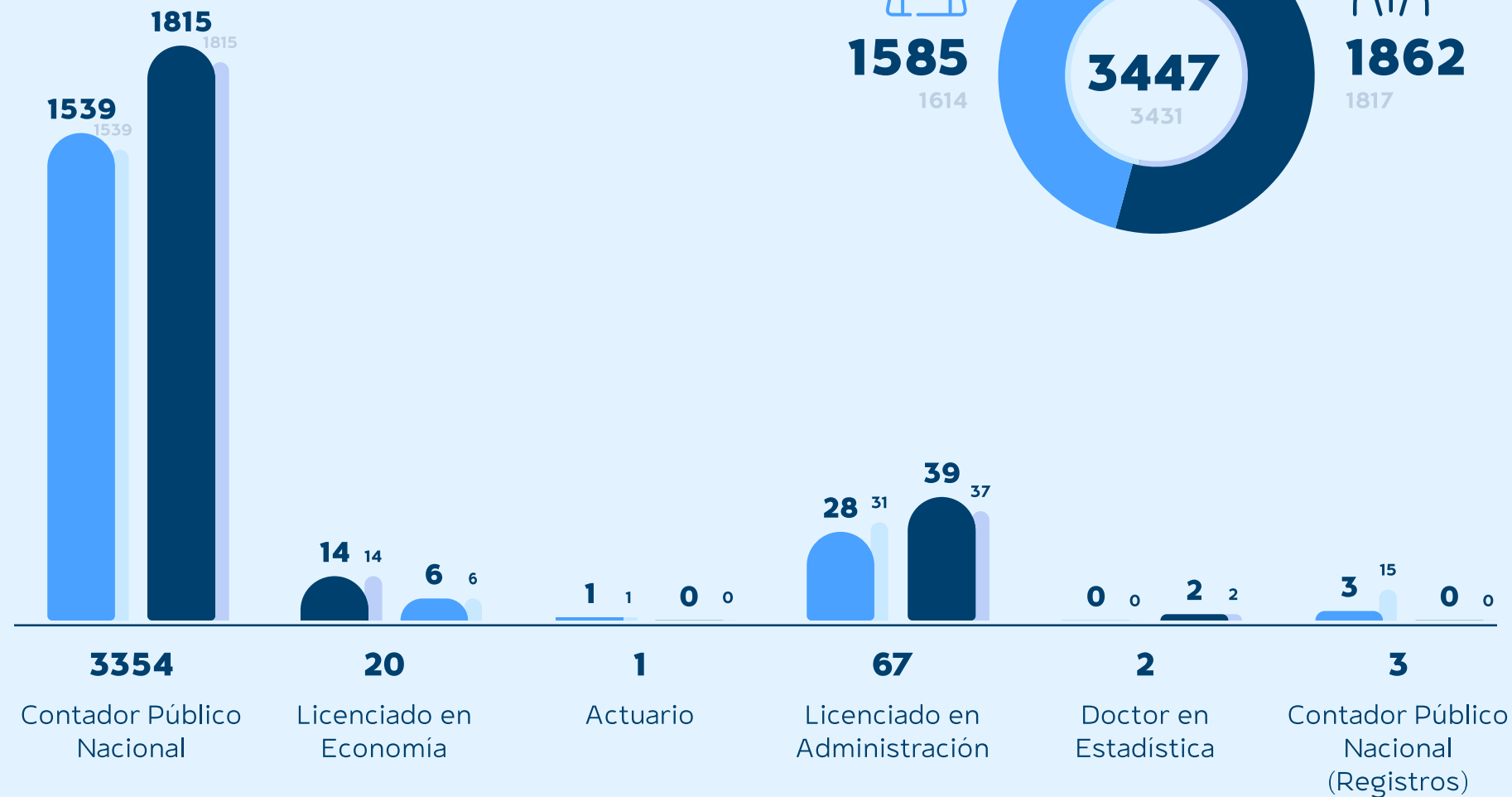
4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

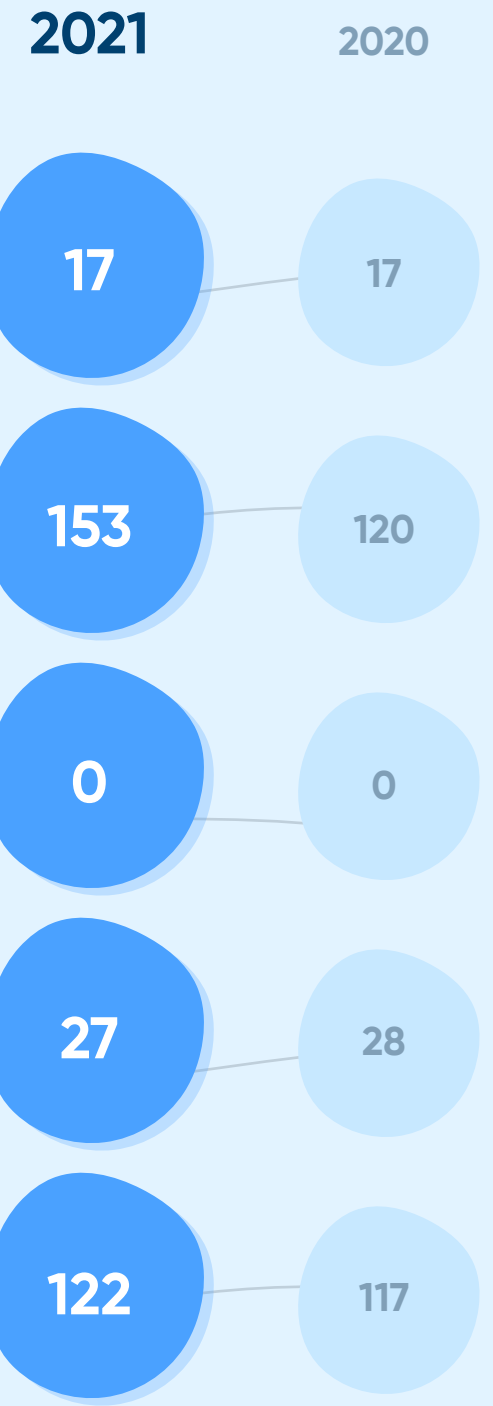
6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I



Asociaciones de Profesionales Registradas



Dimensiones de Nuestra organización



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE, CÁMARA I

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS



2021

41

2020

40

CICLOS CULTURALES



2021

0

2020

1

LEGALIZACIONES

2021

3447

2020

3416



USO DE INSTALACIONES POR TERCEROS

2021

159

2020

144

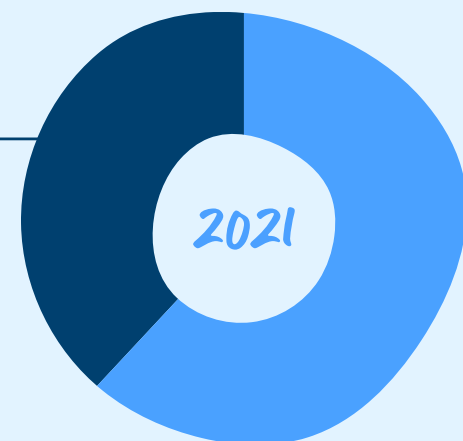


Dimensiones de Nuestra organización



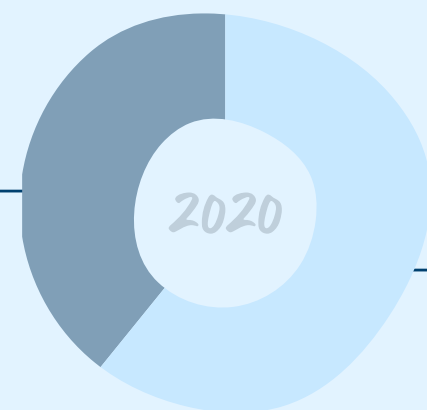
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Afiliados
adherentes
1990



Afiliados
titulares
3241

Afiliados
adherentes
2040



Afiliados
titulares
3202

CAPITALIZACIÓN, DESGLOSADA EN TÉRMINOS DE DEUDA Y PATRIMONIO



Compromisos con iniciativas externas

GRI 102-12, 102-13

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

EL CONSEJO APOYA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE DE



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE

Miembro de la misma en su carácter de Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A su vez, participamos de las siguientes Comisiones de Trabajo de dicha Federación: Actuación Judicial; Deportes; Licenciados en Economía; Educación; Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Género y Diversidad; Organizaciones Sociales; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; y Sector Público.



Federación Entidades Profesionales Universitarias de Santa Fe - FEPUSFE

Miembro activo. La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



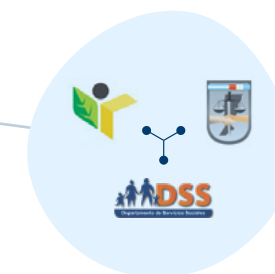
Mesa Enlace con la Municipalidad de Santa Fe

Miembro activo. Espacio de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la labor profesional de cada uno de los matriculados como en las tareas de fiscalización y recaudación del Municipio.



Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas

Espacio de diálogo institucional para tratar temas de interés profesional y recibir de parte de la IG PJ información para difundir a los profesionales y poder plantear propuestas para el mejoramiento de los trámites.



Intercajas

Alianza estratégica entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas-Cámara Primera-, la Caja Forense y la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe -1ra. Circunscripción-, para optimizar y consolidar la prestación de los servicios de salud que cada entidad brinda a sus respectivos afiliados sin afectar la independencia de gestión de cada una de ellas.



Sindicatura General de la Provincia - SIGEP

Es el Órgano Rector del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Provincial. Es el encargado de emitir normas generales de control interno y auditoría, supervisar y coordinar el sistema de control interno del Poder Ejecutivo, ejecutar auditorías programadas o solicitadas por los comitentes, desarrollando su accionar en el marco de la eficacia, eficiencia y economía. Nuestra Institución ha firmado con la misma un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (Dto. N° 2422 - Ley N° 13.571).



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

2

Estrategia, Ética y Gobierno

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe

Misión, visión y valores

GRI 102-16, 102-17

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

MISIÓN

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad nuestros valores institucionales.

Bajo este marco, los propósitos básicos constitutivos de nuestra misión son:

- Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación y actualización permanente.
- Infundir los principios éticos como eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.
- Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.
- Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social

VISIÓN

Consolidarnos como una institución referente en la disciplina y la ética profesional, precursora en trascender a los intereses institucionales asumiendo un comportamiento responsable económico, social y ambiental en relación a la comunidad; velando por los intereses presentes y futuros de la profesión y logrando el reconocimiento y jerarquización de los profesionales en Ciencias Económicas por su idoneidad y excelencia técnica tanto en sus ámbitos de actuación específica como en la sociedad toda.

VALORES

Misión, visión y gestión institucional se encuentran sostenidas en los siguientes valores institucionales

- Ética
- Solidaridad
- Equidad
- Transparencia
- Participación
- Vocación de servicio
- Compromiso Social

En el marco de nuestra Misión y Visión, y sobre la base de nuestros valores institucionales, diseñamos las prioridades estratégicas de la organización bajo los siguientes lineamientos:



Ejercicio profesional

ODS

- Profundizar acciones en **defensa de los intereses profesionales** en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales velando por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la actuación profesional. 8 16
- Velar por un **marco técnico normativo** que rij a y jerarquice la labor profesional. 16
- Trabajar activamente en la concientización de los **principios y valores éticos** que rigen el desempeño profesional. 16
- Promover la **participación activa** y el **compromiso** de los profesionales en la gestión y conducción de las instituciones. 16
- **Ampliar la base de matriculados** cobijando a las carreras tradicionales taxativamente indicadas en nuestra ley; y habilitando y fomentando la inscripción de otras carreras universitarias no tradicionales en registros especiales. 4 8 16

ODS

- **Proteger** las incumbencias amparadas en competencia profesional, normas técnicas, reconocimiento legal y utilidad social. 16
- Revalorizar la labor profesional mediante la **revisión y actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos**, así como a través de la incorporación sistemática en dichas tablas de actividades y servicios profesionales que no están contempladas como una prestación. 8
- Sostener y consolidar la **participación de representantes** de la Institución en las Comisiones Técnicas o Institucionales de la FACPCE. 16
- **Ampliar los medios de comunicación** con la comunidad profesional a través de canales, tradicionales, digitales y redes sociales. Fortalecer espacios de interacción aplicados a la prestación de servicios, el intercambio técnico y la participación institucional. 16 17

ODS

- **Consolidar vínculos con otras instituciones profesionales** con el propósito de compartir la problemática de los profesionales independientes, propiciar la interdisciplinariedad, defender los intereses de las profesiones liberales. 17
- **Controlar el ejercicio profesional**, velando por que el mismo sea realizado por profesionales matriculados y sin sanciones éticas que no le permitan el desarrollo del mismo. 8 16

En el marco de nuestra Misión y Visión, y sobre la base de nuestros valores institucionales, diseñamos las prioridades estratégicas de la organización bajo los siguientes lineamientos:



Sistema médico asistencial

→ Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad con el propósito de garantizar, a los profesionales y su grupo familiar, prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.

Jóvenes Profesionales

→ Desarrollar un programa de acercamiento integral y permanente con las Facultades de Ciencias Económicas para integrar a los jóvenes a la actividad institucional y acompañarlos en su vida profesional.

→ Consolidar y fortalecer el vínculo con los jóvenes profesionales propiciando su participación en la institución, su capacitación y acompañarlos en la inserción en los primeros años de la vida profesional.

ODS

3

ODS

8

17

4

8

17

Capacitación, Actualización e Investigación

→ Promover la capacitación continua, el perfeccionamiento y la investigación de los profesionales ofreciendo cursos, charlas, jornadas y seminarios así como la asistencia permanente a Institutos y Comisiones Técnicas.

→ Desarrollar sistemas de educación a distancia que permitan la capacitación y actualización permanente, aportando a la flexibilización de la vida profesional y reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades.

Gestión de servicios y calidad de atención

→ Sostener procesos de profesionalización del personal y las estructuras de las diferentes áreas con el propósito de mejorar el servicio y la calidad de atención a los profesionales.

→ Profundizar la mejora continua de procesos, procedimientos y servicios bajo criterios de eficiencia y calidad optimizando las prestaciones y la atención a los profesionales.

ODS

4

4

12

13

ODS

4

4

→ Facilitar la accesibilidad y la autogestión mediante el desarrollo de servicios virtuales y la incorporación de tecnologías informáticas y comunicacionales (TIC).

10

12

13

Gestión Interna

ODS

→ Fortalecer la conciencia ambiental en directivos, empleados, colaboradores y la comunidad profesional para la gestión eficiente de residuos y el consumo racional de recursos no renovables.

11

12

13

→ Mantener un sistema de información integrado que reporte sistemáticamente sobre aspectos económicos, sociales y ambientales.

12

16

Comunidad

ODS

→ Profundizar la participación en alianzas u organismos de articulación público-privado para ser capaces de generar propuestas de valor para todas las partes interesadas.

17

→ Ampliar espacios de formación, debate y reflexión sobre temas de interés social, para la comunidad profesional y la sociedad civil.

16

Ética e integridad

GRI 102-16

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

La ley provincial 8.738 (t.o. 12.135), las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Primera, el Organigrama Funcional, el Acuerdo Pluriindividual, memorandos internos con normas de Personal, y las Normas y Procedimientos Administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los Directivos, los Colaboradores y los Profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la Institución que deben ser observadas por Autoridades, Colaboradores y Profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.

ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Marco Legal

El Consejo Profesional tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la ley 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8°, 9°, 10° y 11°, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

Código de Ética Profesional

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen expresamente no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.

La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE APLICACIÓN

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se ha constituido una Comisión de Ética y Disciplina que actúa en carácter de organismo sumarial y asesor encargado de analizar denuncias, descargos y pruebas presentadas, celebrar audiencias de conciliación y testimoniales y producir un dictamen donde fundamente y aconseje la medida a tomar que será elevada al Tribunal de Ética para su resolución definitiva.

La resolución final aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia le corresponde únicamente al Tribunal de Ética Profesional, conformado por todos los miembros del Consejo Superior constituidos especialmente como Tribunal de Ética en una sesión específica, donde evalúan los antecedentes del caso y la opinión que la Comisión de Ética eleva sobre el mismo.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros Consejos y a la comunidad toda.



CAUSAS TRAMITADAS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA CÁMARA PRIMERA



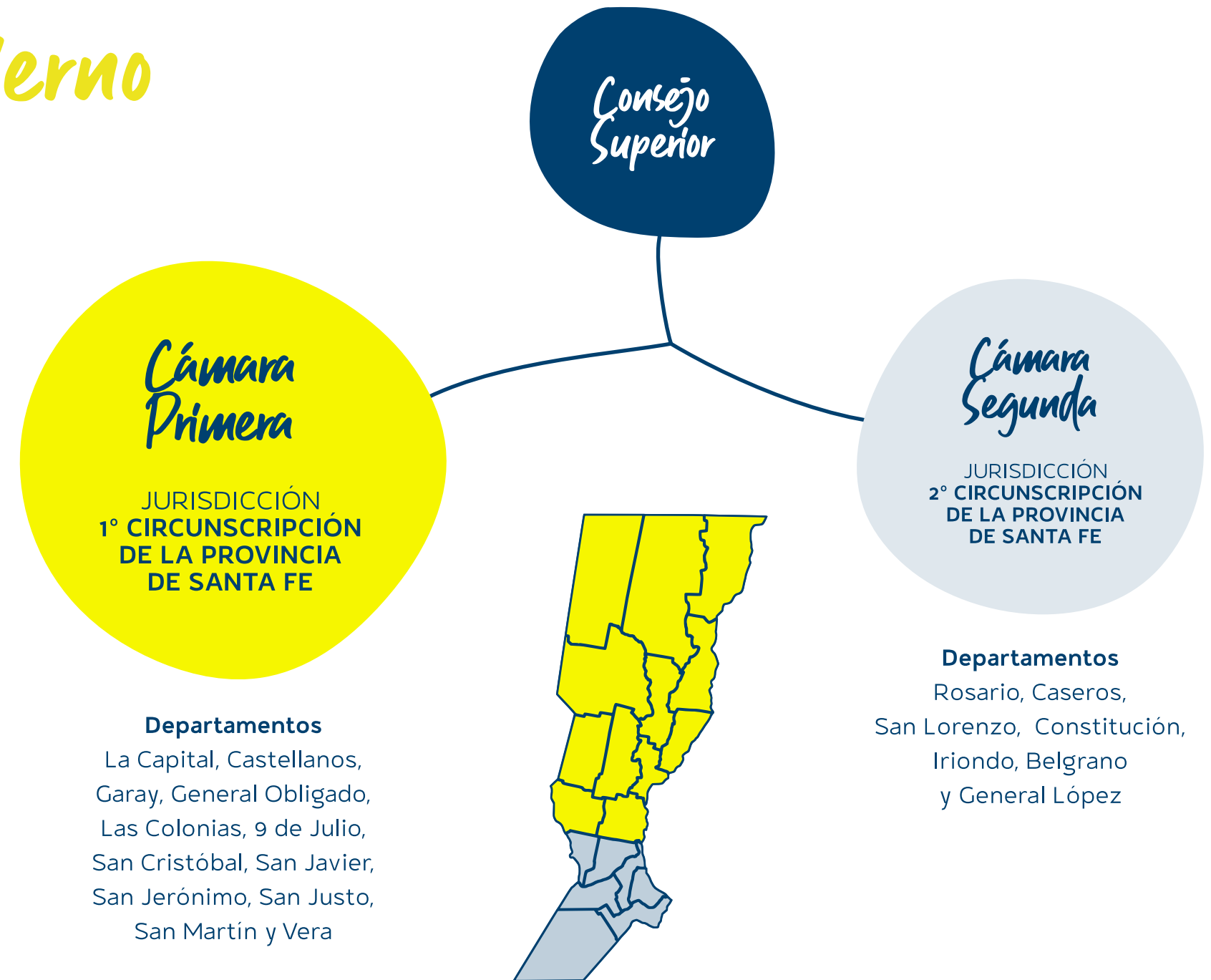
EXPTE. N°	ORIGEN DE LA CAUSA	CUESTIÓN DISCIPLINARIA DENUNCIADA	ESTADO DEL TRÁMITE
106/2019	Denuncia promovida por su cliente	- Mal desempeño profesional	Sobreseer al profesional involucrado en la causa
108/2019	Denuncia promovida por su cliente	- Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso
110/2019	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	- Exclusión de lista de Nombramientos de Oficio - Falta de colaboración con los requerimientos de la CED	Sanción de Advertencia art.8° inc. a) Ley 8738
111/2019	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	- Exclusión de lista de Nombramientos de Oficio - Falta de colaboración con los requerimientos de la CED	Sanción de Advertencia art.8° inc. a) Ley 8738
112/2019	Oficio de la Cámara Primera	- Falta por inconducta profesional.	Sobreseer al profesional involucrado en la causa
113/2019	Denuncia promovida por un integrante del consorcio	- Mal desempeño profesional	Sobreseer al profesional involucrado en la causa
114/2020	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	- Exclusión de lista de Nombramientos de Oficio - Falta de colaboración con los requerimientos de la CED	Proceso disciplinario en curso
115/2020	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	- Exclusión de lista de Nombramientos de Oficio - Falta de colaboración con los requerimientos de la CED	Sanción de Advertencia art.8° inc. a) Ley 8738
116/2020	Denuncia promovida por su cliente	- Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso
117/2020	Actuación de oficio del CPCE Sta. Fe CI	- Falta por inconducta profesional.	Sanción de Cancelación de matrícula art.8° inc. e) Ley 8738
118/2020	Denuncia promovida por sus clientes	- Mal desempeño profesional	Sobreseer al profesional involucrado en la causa
119/2020	Comunicación de la Cámara de Apelación	- Exclusión de lista de Síndico	Proceso disciplinario en curso
120/2020	Actuación de oficio del CPCE Sta. Fe CI	- Falta por inconducta profesional.	Proceso disciplinario en curso
121/2021	Denuncia promovida por tercero	- Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso
122/2021	Denuncia promovida por sus clientes	- Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso
123/2021	Denuncia promovida por sus clientes	- Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso

Estructura e integración de los órganos de gobierno

GRI 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-26, 102-27, 102-28

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Primera tiene jurisdicción en la 1° Circunscripción de la Provincia de Santa Fe:

Departamentos La Capital, Castellanos, Constitución, Garay, General Obligado, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín, Vera.



Estructura e integración de los órganos de gobierno

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

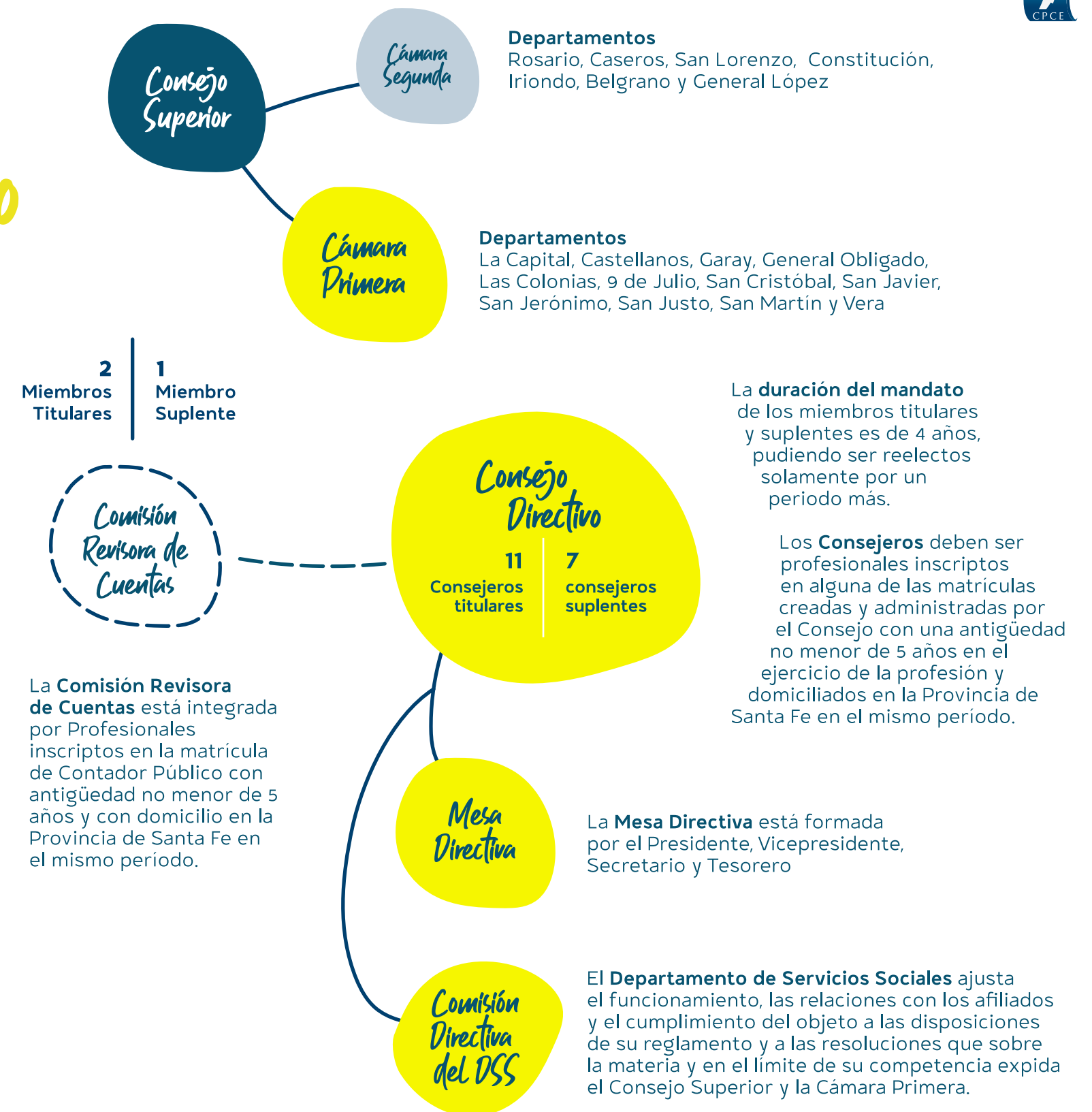
El **Presidente** es el representante legal de la Cámara. Es la autoridad máxima del Consejo Directivo y posee doble voto en caso de empate.

Preside además el Consejo Superior en forma alternada con la Cámara II por un periodo de 2 años.

La **Comisión Directiva** sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Las decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

El **Departamento de Servicios Sociales** de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, fue creado por la Resolución 01/70 en el ámbito de aquella, y ajusta el funcionamiento, las relaciones con los afiliados y el cumplimiento del objeto a las disposiciones de su reglamento y a las resoluciones que sobre la materia y en el límite de su competencia expida el Consejo Superior y la Cámara primera.

La **administración del Departamento de Servicios Sociales** es ejercida por una Comisión compuesta por seis miembros titulares designados por la Cámara Primera; dos de ellos deben ser consejeros titulares. La Cámara Primera también denomina igual número de suplentes de titulares de la Comisión y, entre los miembros consejeros, quienes ejercen las funciones de presidente y vicepresidente de ésta.



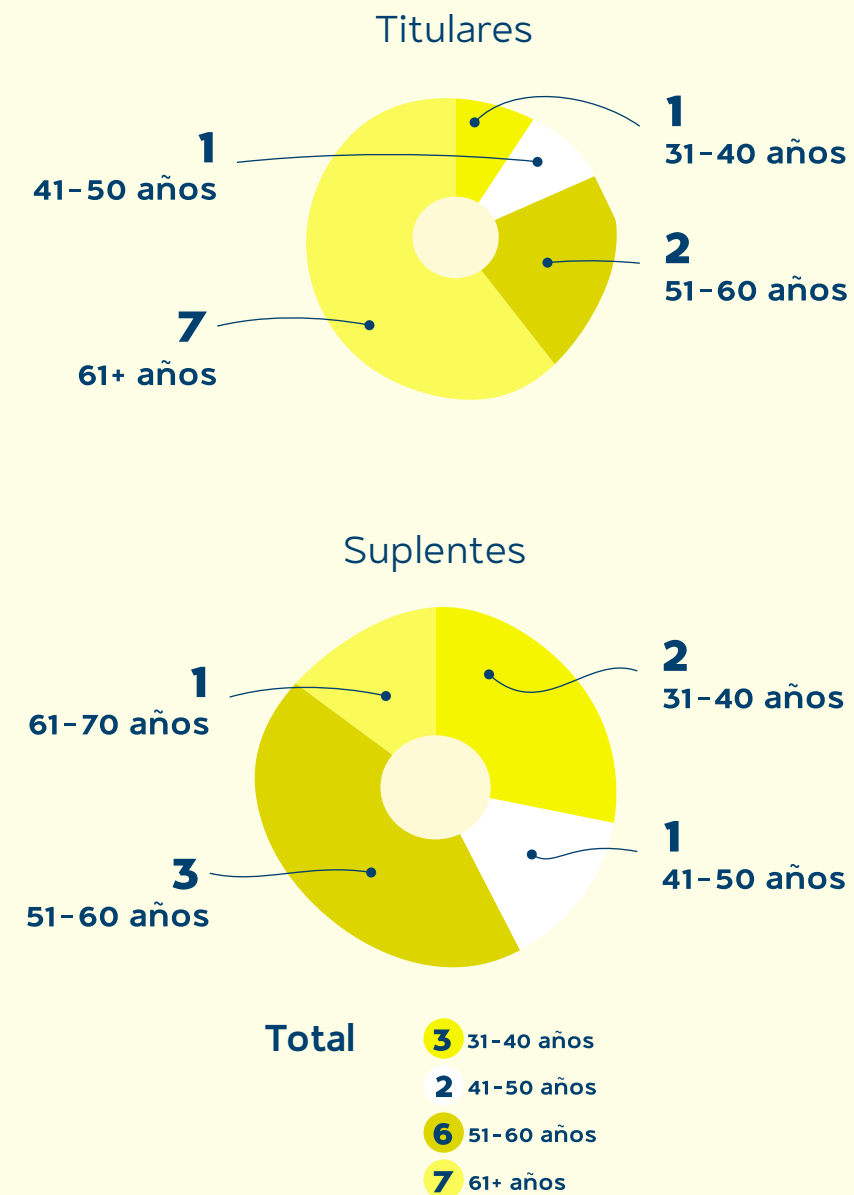
Composición del Órgano de Gobierno

GRI 202-2, 405-1

SEXO



EDAD



TERRITORIALIDAD



Composición del Órgano de Gobierno

GRI 102-25, 102-29

Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses

Consejo Directivo Cámara Primera y Departamento de Servicios Sociales

Sesionan periódicamente con temario y convocatoria previa. Para formar quórum se necesita la presencia de la mitad más uno de los miembros, pudiendo los suplentes suplantar a los titulares. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

Comisiones

Las Comisiones creadas tanto en el ámbito de la Cámara Primera sesionan periódicamente conforme a sus necesidades y requerimientos de los temas a tratar. No tienen régimen de quórum para poder sesionar.

Son órganos de carácter asesor, de gestión o de control; sus conclusiones y propuestas, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Primera o del DSS según corresponda para poder transformarse en decisiones de gobierno.

COMISIONES

ÉTICA Y DISCIPLINA

Titulares

Cuello, Cristian Guillermo.
Margherit, María Inés.
Rico, Santiago Gerardo.

Suplentes

Musuruana, Dante Hugo.
Piva, María del Pilar
Schoenfeld, Ma. Elena



VIGILANCIA PROFESIONAL

Titulares

Forzani, Norma María.
Lancieri, Juan Carlos
Cuervo, Susana Mabel.

Suplente

Pirola, Silvia Teresa de J.

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES: REVISTA

Perotti, Hernán José

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Bonino, Germán Aníbal
Peña, Rocío María Eva
Falco, Javier Darío
Musuruana, Dante Hugo



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

3

Grupos de Interés

Grupos de interés

Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno

GRI 102-40



Proceso de identificación y priorización de los grupos de interés GRI 102-42

1 IDENTIFICACIÓN

Se consideró el tipo de vinculación con la Institución, directa o indirecta; la frecuencia de interacción, alta, baja o media; y la dependencia recíproca de la relación, alta, baja o media.

2 DEFINICIÓN

Se mantiene la definición del primer balance del año 2018, la cual fue revisada para el presente.

3 PRIORIZACIÓN

Como consecuencia del relevamiento obtenido, se resolvió abordar mejores prácticas para el diálogo que nos permitan definir acciones alineadas con las prioridades de los siguientes grupos de interés:



Profesionales

Matriculados y no matriculados, dado que son los principales destinatarios de nuestros servicios, y la razón de ser de la organización;



Empleados

Puesto que conforman nuestro pilar fundamental en la prestación de los servicios y el funcionamiento institucional;



Comunidad

Porque formamos parte de la misma, y porque el ejercicio profesional impacta indirectamente en el desarrollo económico de la región a través de su intervención en los ámbitos empresarios, de negocios y auxiliando en la formalización de las economías y transparencia de la información.

Espacios de Diálogo

GRI 102-43

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

Comunidad



Comunicamos nuestras acciones por diversos medios, como diarios, radio y redes sociales, y por medio de nuestra página web se ofrece el correo electrónico para que cualquier ciudadano pueda acercarse sus dudas y opiniones. Durante el presente ejercicio se intensificó fuertemente la difusión por las redes sociales para así poder llegar a más cantidad de personas.

Profesionales



La particularidad de la situación sanitaria que se sostuvo durante el ejercicio hizo que se continúen con los canales utilizados durante el año anterior, poniendo el acento en los medios digitales, acentuando el envío de correos electrónicos y las publicaciones en las redes sociales. También se mantuvieron las líneas de Whatsapp para poder responder a las inquietudes de los profesionales.

Empleados



El personal dispone de espacios de interacción directa con la Presidencia y otros Directivos para hacer llegar opiniones, y sugerencias sobre el quehacer institucional, además de los canales formalmente establecidos mediante sus responsables de área y Gerencia General. Específicamente en cuanto a las relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del acuerdo colectivo disponen como mecanismo formalmente establecido las reuniones de Comité Paritario conformadas por representantes de la Comisión Directiva y de los empleados en números iguales, y con igual cantidad de votos de ambas Cámaras. Todas estas vías de comunicación se han habilitado también de manera virtual para no verse interrumpidas por la pandemia.



El Consejo en los medios

Durante el 2021 nos mantuvimos comunicados por diversos canales, como nuestra página web, correos electrónicos, redes sociales, revista Opinión Profesional, diarios, radios y programas de televisión:



↑ Revista
Digital de emisión
cuatrimestral

→ Evolución de
seguidores en las
principales Redes
Sociales del Consejo

		2021	2020
	Twitter	776	761
	Facebook	2507	2500
	Instagram	1359	1300
	YouTube	3830	Sin relevar



Diarios

Mensualmente se publican todas las actividades que propone la institución para beneficios de sus matriculados y la sociedad en general. Además, se realizan notas con información de interés para los profesionales en ciencias económicas.



Radios y Televisión

Durante todo el año se participa, con la difusión de las actividades programadas, mediante la emisión de un boletín radial en LT 9 y LT 10 y en los programas de radio "Todo Pasa" y "Fabián al mediodía". Además, también se cuenta con un espacio en los programas televisivos "Lo que se viene", "Empresas y Eventos" y en Telefé Santa Fe.



Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

GRI 102-44

Como consecuencia de los espacios de interacción con los grupos de interés, se recogieron inquietudes y preocupaciones a las que la organización ya ha dado respuesta o está evaluando algunas para el futuro. Merecen ser destacadas las siguientes:

EN RELACIÓN A LOS PROFESIONALES MATRICULADOS:

Medidas adoptadas con motivo de la pandemia

Desde el inicio de la pandemia, el Consejo impulsó numerosas medidas, desarrollando nuevas herramientas virtuales, a fin de acompañar a los matriculados en tan especiales circunstancias, para que pudieran seguir trabajando y accediendo a las prestaciones de las Instituciones de manera ininterrumpida.

Continuó en vigencia el procedimiento que habilita las presentaciones de legalizaciones digitales con firma escaneada para aquellos profesionales que aún no contaban con firma digital. Asimismo, siguió a disposición el check list, para colaborar con la presentación de trabajos a legalizar elaborada en el marco de la normativa técnica vigente y de la Resolución CS N° 13/2018 "Reglamento sobre uso y legalización o autenticación de firmas y control formal de actuaciones profesionales".

A fin de poder cooperar en la relación del profesional con sus clientes, el Consejo mantuvo a disposición la cuenta institucional en la plataforma Zoom para la organización de reuniones virtuales, sin costo alguno. Dicha medida tuvo una repercusión positiva entre los matriculados, quienes le dieron un buen y productivo uso.

Continuaron realizándose gestiones ante las autoridades provinciales para posibilitar la circulación de los profesionales cuando los períodos de cuarentena estricta lo limitaban.

Tanto en el Consejo como en las Delegaciones, se adoptaron protocolos sanitarios para el cuidado de los profesionales y de los empleados, estableciéndose la atención a través de turnos web y medidas de distanciamiento social.

Estas acciones se enmarcan en el compromiso institucional de acompañar la vida profesional de nuestros matriculados.



Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

Defensa del ejercicio de la profesión de ciencias económicas



→ Se continuó impulsando la difusión por la cual se recomienda a la población la consulta con un profesional matriculado en el Consejo y por tanto habilitado para el ejercicio independiente, utilizando para ello los canales institucionales y medios de comunicación masivos.

→ También, se presentaron notas ante entidades financieras, compañías de seguro e inmobiliarias instándolas a evitar el ejercicio ilegal de la profesión, objetando aquellos informes profesionales que no estuvieren legalizados por el Consejo Profesional, de acuerdo a las leyes 8.738 y 6.854.

→ La Comisión, ha priorizado realizar aquellas tareas tendientes a la detección del ejercicio ilegal de la profesión y a identificar irregularidades cometidas por personas que, sin tener el título profesional o profesionales no habilitados en el desempeño de su actividad, llevan adelante actividades que son propias de los profesionales matriculados.

→ Se continuó con la búsqueda de publicidades hechas en diversos medios gráficos y en páginas web, con el objeto de garantizar el correcto ofrecimiento de servicios por parte de profesionales con matrícula activa en ciencias económicas.

→ Finalmente se analizaron casos de profesionales que no encontrándose habilitados para ejercer, poseen inscripciones

en los organismos fiscales que corresponden a quienes desarrollan tareas de incumbencia de los profesionales en ciencias económicas.

→ Se mantuvieron reuniones virtuales para no interrumpir el funcionamiento de la comisión y poder seguir llevando adelante los objetivos trazados.

Ética y disciplina profesional

→ Este año las recomendaciones se llevaron a cabo a través de publicaciones y de la materia institucional brindada en la UCSF. Dichas acciones son impulsadas año tras año con el propósito de dar a conocer las normas y los principios éticos que deben regir la conducta y actividad de los matriculados, cumpliendo también con la Política de Calidad del Sistema de Gestión certificado por IRAM. Se hace hincapié siempre en los deberes y responsabilidades profesionales ante la comunidad, clientes, empleadores y colegas, en consonancia a lo dispuesto en las normas y el Código de Ética Profesional, colaborando con el progreso y prestigio de la profesión.



→ De los casos tratados por la Comisión, 4 resultaron sobreseimientos a profesionales, 3 fueron sanciones de advertencia, hubo 1 sanción de cancelación de matrícula y 8 siguen en proceso disciplinario.

→ Es importante destacar que, teniendo dictamen previo coincidente de la Comisión de Ética de Cámara I, el Tribunal de Ética y Disciplina en fecha 26.11.2021 resolvió aplicar a la CPN Gabriela Fernanda Iozía (DNI 25.519.653) la sanción de cancelación de matrícula prevista en el art. 8 inc. e) ley 8738, por lo que la nombrada no cuenta con habilitación para el ejercicio legal de la profesión.

→ La Comisión se reunió mayormente de manera virtual en pos de no discontinuar su labor, para poder seguir analizando denuncias y exclusiones, hacer seguimiento de expedientes, entre otras cuestiones inherentes a sus funciones. A partir de octubre, volvieron a sesionar presencialmente en sede del Consejo.



Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

Gestiones ante la AFIP

→ Se mantuvo un canal fluido de comunicación con representantes del organismo a fin de poner en consideración diferentes problemáticas que interferían en el normal desenvolvimiento de las actividades de los profesionales y con el cumplimiento de las obligaciones y los plazos fijados por la entidad.

→ Se continuaron con las acciones para la derogación de la Resolución General 4838 (B.O. 20/10/2020) a través de la cual la Administración Federal de Ingresos Públicos dispuso la implementación de un “Régimen de Información de Planificaciones Fiscales”.

→ En pos de defender los intereses de sus matriculados, el Consejo Profesional interpuso una acción de impugnación del acto administrativo ante la Justicia Federal de Santa Fe a efectos de que la citada Resolución no tenga alcance para los matriculados y lo hizo junto a una medida cautelar de no innovar. El Juez Federal N° 2 de Santa Fe resolvió favorablemente la cautelar por 6 meses -o hasta que se resolviera la cuestión de fondo- y ante la apelación de AFIP la concedió con efecto devolutivo. Al disponer la prórroga por otros 6 meses, en este caso concedió la apelación del organismo fiscal con efecto suspensivo lo cual significa para los matriculados que los efectos favorables de la Resolución cautelar prorrogada quedaron suspendidos. Se espera la resolución del proceso principal

El consejo y sus servicios sociales para los profesionales

Con el propósito de poder brindar respuestas efectivas al nuevo contexto, de mantener los beneficios ya adquiridos y con el firme compromiso de incorporar nuevas prestaciones, el DSS trabajó intensamente implementando las medidas que se detallan a continuación:

→ Se habilitó la campaña habitual de la vacuna antigripal con el Colegio de Farmacéuticos, otorgando la provisión de más de 700 vacunas para nuestros afiliados.

→ Esto se complementó con la cobertura por reintegro de la vacuna antigripal, el afiliado podía adquirirla en forma particular en farmacias que las tuvieran en stock y solicitar al DSS la devolución adjuntando la respectiva documentación (Ticket, troquel y prescripción).

→ Se incluyó nuevamente dentro de la cobertura por reintegro del Plan General la Vacuna contra la neumonía para los mayores de 60 años (Ticket, troquel y prescripción).

→ Se incorporó definitivamente la prescripción de medicamentos, denominadas Recetas Electrónicas Digitales.

→ Se aprobó una modificación estructural en el reglamento



del DSS. La misma consiste en fijar un tope de edad de afiliación para el matriculado a los 50 años, dado que el ingreso de afiliados de edades avanzadas afecta la solidaridad y el equilibrio económico-financiero del sistema y atenta contra la preservación del sistema en el tiempo. Por otra parte se decidió aplicar esquemas de cuotas diferenciadas según la edad de adhesión al sistema, premiando de ésta manera a aquellos que se afilian a más temprana edad. Por último se estableció que todo afiliado al llegar a los 65 años haya tenido un comportamiento de aportes equivalente a su etapa de afiliación, siendo solidariamente responsable en sus aportes, para así mantener al grupo etario de mayor consumo (cuya cuota se encuentra actualmente bonificada en la gran mayoría de los casos). Estas modificaciones se aplican pensando exclusivamente en la sustentabilidad del sistema del DSS, lejos de tomar criterios de rentabilidad, que pueden ser comunes en las empresas de medicina prepaga.

Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

Líneas de préstamos

Se siguieron brindando préstamos a los matriculados y afiliados bajo las siguientes modalidades:

- Financiación especial: para prestaciones médicas no cubiertas, sin interés.
- Préstamos Personales con tasa variable y cargo administrativo mínimo.
- Préstamos para capacitación con tasa variable reducida.



Continuamos con el plan joven

- En pos de apoyar la inserción laboral de los Jóvenes Profesionales, existen valores diferenciales en sus matrículas, en los aportes jubilatorios y de la obra social.
- El "Plan Joven" contempla la gratuidad del DAEP el primer año de matriculación y la bonificación del 50% de la cuota el segundo año. También, los beneficios dados por la afiliación al DSS, garantizando así el 100% de la bonificación el primer año, el 75% el segundo año; el 50% el tercer año y el 25% en el cuarto año de matriculación. Respecto de los aportes a la Caja de Seguridad Social durante los 3 primeros años de matriculación abonan el 30% del aporte pleno, los 3 siguientes el 60% y recién a partir del 7mo año abonan el 100% del aporte pleno, lo que da un tiempo prudencial para su inserción en la profesión

y para poder enfrentar los costos habituales de dicho ejercicio de manera gradual.

- En el décimo aniversario de la creación del Plan Joven y pensando en la incorporación de nuevos matriculados, el Consejo decidió entregarles un token sin costo alguno para que pudiesen tramitar su firma digital para el desempeño de la actividad profesional.

Gratuidad de participación a cursos

- Para los matriculados que contaran con el pago del DAEP al día y que además fueran asociados al Colegio, se les continuó brindando el beneficio de poder participar en los diversos cursos organizados por las Instituciones sin costo alguno, reconociendo el esfuerzo y el cumplimiento de sus obligaciones.

Plataformas de transmisión on line

- Se mantiene la contratación de dos plataformas para la transmisión de las capacitaciones on line, y una tercera a disposición de los profesionales de manera gratuita para que puedan reunirse virtualmente con sus clientes.



Servicio de asesoramiento contable

- Se continuó brindando el servicio gratuito de asesoramiento online sobre aspectos técnicos de Contabilidad y Auditoría, el que tuvo una recepción positiva por parte de los matriculados de la primera jurisdicción.

Entrega de testimonios y reconocimientos

- Gracias a que las disposiciones municipales así lo permitieron, en el mes de diciembre las Instituciones pudieron realizar el tradicional acto de fin de año, en el que se distinguieron a los profesionales que escribieron libros, a los que obtuvieron reconocimientos por trabajos presentados en eventos académicos, a quienes cumplieron con los créditos en el Sistema Federal de Actualización Profesional, entre otras cuestiones, al personal que accedió a la jubilación y a profesionales destacados por su trayectoria.



Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

EN RELACIÓN CON UNIVERSIDADES Y OTROS ENTES DE CAPACITACIÓN



→ En el marco del Taller de Práctica Profesional Supervisada, dictado en la FCE - UCSF, se impartieron módulos a través de los cuales se explicaron las principales características y prestaciones del Colegio de Graduados, de la Caja de Seguridad Social, del Departamento de Servicios Sociales y del Consejo Profesional, en particular lo relativo a Legalizaciones y Ética Profesional que incluyen la modalidad de talleres y luego la evaluación final. En vistas de la singularidad de las circunstancias, las charlas fueron impartidas de manera íntegramente online y de la que participaron no sólo de la sede de Santa Fe sino también de Reconquista y Gualguaychú,

→ Por otro lado, siguen en vigencia los convenios marcos firmados con las Universidades Nacional del Litoral y Católica de Santa Fe junto a la FACPCE en pos de fomentar el intercambio para el desarrollo institucional, potenciando las capacidades de investigación y difusión entre ambas instituciones

→ Se firmaron un convenio marco y otro específico con la mencionada La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en pos de desarrollar acciones conjuntas de colaboración tendientes a potenciar los procesos de formación y actualización de alumnos, docentes y graduados matriculados.

EN RELACIÓN A OTROS ORGANISMOS

Inspección General de Personas Jurídicas



→ La relación bilateral con la IGPJ continuó fortaleciéndose. El Consejo colaboró con la difusión de contenidos de interés para los matriculados, especialmente, haciendo conocer las aclaraciones a tener en cuenta para la presentación de balances y otra documental firmada digitalmente ante la IGPJ, a fin de evitar errores en la carga.

Corte Suprema de Justicia



→ La Corte Suprema de Justicia de la Provincia continuó entregando Certificados de Firma Digital a los matriculados que residen en Santa Fe, sin la necesidad de preinscripción previa en el Consejo. Representantes del Poder Judicial asistieron a diferentes localidades del interior de la primera jurisdicción para facilitar el trámite a los profesionales de la zona. Al haberse acentuado la realización de actividades a distancia, el Consejo llevó a cabo una importante campaña para que los matriculados cuenten con sus respectivos Certificados de Firma Digital.

→ Asimismo, la Corte Suprema de Justicia notificó al Consejo la obligatoriedad del uso de la Firma Digital para la presentación de escritos en el Poder Judicial a partir del 01/03/2022, lo que fue ampliamente difundido a los matriculados.

Secretaría de deportes



→ El Consejo y la Secretaría de Deportes de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Programa REClub suscribieron un convenio de colaboración y articulación para la normalización de un importante número Asociaciones Civiles Deportivas de Primer Grado (Ley 10.544) de la provincia. Con su instrumentación, se prevé la regularización, a través de auditorías de balances, de las entidades deportivas incluidas en el programa REClub. Con este objetivo, la provincia se hace cargo de abonar los Aranceles de Legalizaciones y una suma en concepto de honorarios por la tarea profesional. También se prevé que para aquellas entidades deportivas que no cuenten con un profesional auditor, el Consejo ponga a disposición un registro especial de matriculados habilitados para el ejercicio de las tareas, en el que los profesionales puedan inscribirse voluntariamente.

Tribunal de cuentas de la provincia



→ El convenio fue suscrito con la finalidad de establecer un marco de actuación para la colaboración y cooperación entre el Colegio de Graduados, el Consejo Profesional y el Tribunal, en actividades de interés general y en temas específicos atinentes a sus propias competencias y a la capacitación del personal profesional.

Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

EN RELACIÓN A LOS EMPLEADOS



- Se mantuvo el funcionamiento del Comité Paritario como ámbito de negociación entre las partes
- Se sostuvieron espacios de diálogo.
- Se realizaron capacitaciones para fortalecer los conocimientos empleados en sus tareas específicas
- Se aprobaron recategorizaciones individuales de sueldos.

EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD



→ Las reuniones virtuales facilitaron la participación de los matriculados que representan a nuestra Instituciones en los Consejos Elaboradores de Normas -CENCyA y CENADMIN-, CECyT y en las Comisiones de Administración, CEAT, Sector Público, Jóvenes Profesionales, PyMES, Actuación Judicial, Organizaciones Sociales, Deportes, Economía, Género y Diversidad, Educación y Responsabilidad y Balance Social. De este modo, pudieron continuar con su labor ininterrumpidamente, aportando sugerencias e inquietudes para enriquecer el debate de las cuestiones en agenda.

→ Lo anterior también tuvo su aplicabilidad para las reuniones de Secretarios Técnicos, cuya asistencia fue permanente.

→ Entrega de donaciones a Cáritas La Merced y Casita de las Madres del Hospital de Niños de Santa Fe.



EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

→ En este ejercicio pudimos retomar la campaña navideña que con motivo de la pandemia se vió interrumpida el año anterior. Con el dinero dispuesto por el Consejo Profesional, junto al Departamento de Servicios Sociales, la Caja de Seguridad Social y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, se compraron alimentos para armar 40 bolsones navideños los que fueron distribuidos a personas en situación de calle por medio de Cáritas La Merced y 50 bolsones con productos de higiene personal, para la Casita de las Madres que tiene el Hospital de Niños de Santa Fe.

Puesto que no estuvieron autorizados los eventos multitudinarios por disposición municipal, el Ciclo Cultural no pudo realizarse. Sin embargo, en el mes de noviembre, pudo llevarse a cabo una Muestra Pictórica en la que se expusieron obras del Art. Plástico Roberto Magnin.



↓ Muestra Pictórica del Artista Plástico Roberto Magnin.





CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

4

Aspectos materiales y Cobertura

Perfil de la memoria

GRI 102-1, 102-45, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54, 102-56

La información contenida en la presente Memoria de Sustentabilidad corresponde al ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, siendo su periodicidad anual.

Este Balance Social ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, Resolución de Consejo Superior N° 06/2013 y N° 14/2016, Resolución Técnica de FACPCE N° 36 y N° 44, y de conformidad con los nuevos estándares del **Global Reporting Initiative (GRI)** opción ESENCIAL. La grilla de Contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 9.

La Comisión de Responsabilidad Social está conformada por dos Consejeros titulares con la supervisión concomitante de dos miembros de la Comisión Revisora de la Cámara Primera, es el punto de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias.

El presente Balance Social ha sido verificado por Auditores Externos independientes, cuyo informe se encuentra en el punto 10. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, Capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría "Encargo de Aseguramiento del Balance Social".



El correo electrónico para contactarse con la Comisión de Responsabilidad Social es **miconsejoresponsable@cpn.org.ar**

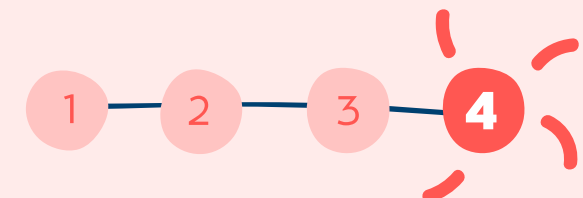
AÑO 2021

1 DE ENERO

Periodicidad anual

31 DE DICIEMBRE

Es el cuarto balance social que presenta nuestra institución



Materialidad, Cobertura y Alcance

GRI 102-46, 102-47



SUSTAINABILITY
DISCLOSURE
DATABASE



Para elaborar el presente balance, se han tenido en cuenta los cuatro principios definidos por los **Estándares GRI**: Global Sustainability Standards Board (GSSB), determinando de esta manera el contenido de la presente memoria:

1. Participación de los grupos de interés
2. Materialidad
3. Contexto de sostenibilidad
4. Exhaustividad

Para definir la relevancia de los indicadores y los temas a incluir en este Balance Social, nuestro Equipo de Coordinación consideró:

- **Identificación formal de nuestros objetivos y estrategia organizacional;**
- **Escucha de las partes interesadas y sus expectativas a través de los diferentes canales de comunicación establecidos por nuestra organización.**

PRIORIDAD DE LOS ASPECTOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA

Se resolvió no priorizar ninguna dimensión, ni ningún aspecto de éstas en particular. El propósito es informar de la manera más integral posible los impactos económicos, ambientales y sociales que resultan de la gestión institucional, principalmente en relación a los Profesionales –matriculados y no matriculados–, Directivos, Personal y Comunidad.

GRUPOS DE INTERÉS

Entendemos que la presente Memoria brinda información útil para todos los terceros que de forma, directa o indirecta, interactúan con nuestra Institución.

ALCANCE

La presente memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los empleados, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental por ser éstos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los cualitativos utilizamos los protocolos previstos por los Estándares GRI: Global Sustainability Standards Board (GSSB); adaptándolos a la particular naturaleza de los servicios de la institución de modo de poder reportarlos.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

5

Dimensión Económica

Enfoque de gestión

103-1, 103-2, 103-3,
201, 203, 205



Nuestra organización, al tratarse de una entidad sin fines de lucro, basa su desempeño económico en **tres ejes fundamentales** que rigen nuestra gestión:

- la Planificación;
- la Eficiencia, Equidad y Transparencia en la administración de los recursos;
- el Control de Gestión

Estos tres ejes representan para nuestra organización pilares centrales que orientan nuestro desempeño económico y financiero a largo plazo, haciendo una asignación responsable de los recursos, teniendo como principales destinatarios de nuestros servicios y prestaciones a la comunidad profesional, cuyos intereses tutelamos en un entendimiento compartido de la interdependencia mutua entre la sostenibilidad de la comunidad profesional y nuestra propia sostenibilidad.

El primordial impacto económico indirecto que se deriva de nuestro ejercicio profesional y de las actividades de nuestra organización es el de promover el cumplimiento de la ley, y auxiliar en el proceso de formalización de las economías regionales que permite

que los actores sociales puedan ser participantes lúcidos y responsables de la generación de riqueza para una distribución justa e inclusiva que los contenga como participantes y a la par, como beneficiarios de la misma.

Para nuestra organización en particular, la participación en el mercado profesional, está representada por el número de profesionales graduados en alguna de las disciplinas de las Ciencias Económicas, debidamente matriculados. Para el ejercicio 2021, al 31 de diciembre contamos con un número total de 3447 profesionales distribuidos entre la ciudad de Santa Fe, principal asiento de nuestras instalaciones, y las restantes localidades en las cuales tenemos presencia institucional mediante nuestras Delegaciones y Firms Delegadas.

	DAEP		CAMRM		REGISTRADOS		TOTAL		TOTAL %	
DEPARTAMENTO	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
La Capital	1382	1395	304	310	3	11	1689	1716	49,24%	50,03%
Castellanos	383	378	48	50	0	3	431	431	12,57%	12,57%
General Obligado	300	283	21	22	0	0	321	305	9,36%	8,89%
Las Colonias	232	218	34	32	0	1	266	251	7,76%	7,32%
San Cristóbal	126	128	10	8	0	0	136	136	3,97%	3,97%
Otras Provincias	99	95	20	19	0	0	119	114	3,47%	3,32%
San Martín	122	116	12	12	0	0	134	128	3,91%	3,73%
San Jerónimo	107	104	12	12	0	0	119	116	3,47%	3,38%
San Justo	93	93	1	2	0	0	94	95	2,74%	2,77%
Vera	49	47	6	8	0	0	55	55	1,60%	1,60%
San Javier	32	32	1	2	0	0	33	34	0,96%	0,99%
9 de Julio	29	28	1	1	0	0	30	29	0,87%	0,85%
Garay	17	17	0	0	0	0	17	17	0,50%	0,50%
Belgrano	0	0	1	1	0	0	1	1	0,03%	0,03%
Otros Países	1	1	1	1	0	0	2	2	0,06%	0,06%
Totales	2972	2935	472	480	3	15	3447	3430	100%	100%

Indicadores de desempeño

GRI 201-4

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

BENEFICIOS IMPOSITIVOS

La particular naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que nuestra organización goce de las siguientes exenciones impositivas:

→ **NACIONAL:** Exención del Impuesto a las Ganancias, reducción de alícuota en impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.

→ **PROVINCIAL:** Exención en el Impuesto de Sellos, en Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el Impuesto Inmobiliario.

VALOR ECONÓMICO AGREGADO

GRI 201-1

El presente Estado de Valor Económico Generado y Distribuido ha sido elaborado aplicando las normas contables vigentes y surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2021. Está presentado en moneda homogénea y muestra el valor económico generado por el Consejo y su distribución entre los distintos grupos sociales que han participado en su creación.

VALOR ECONÓMICO GENERADO	2021	2020
1. Ingresos	484.986.822,19	493.865.451,49
1.1. Por servicios	495.419.307,42	505.061.417,50
1.2. Otros ingresos	-	126.419,76
1.3. Ingresos relativos a la construcción de activos propios		
1.4. Previsión para desvalorización de créditos y otros	-10.432.485,23	-11.322.385,77
2. Insumos Adquiridos a Terceros	-308.290.243,71	-285.920.180,97
2.1. Por servicios	-277.514.093,09	-261.989.912,67
2.2. Materiales, energía, servicios de terceros y otros	-30.776.150,62	-23.930.268,30
2.3. Pérdida y recuperación de valores de activos		
2.4. Otros		
3. Valor Económico Generado Bruto (1-2)	176.696.578,48	207.945.270,52
4. Depreciaciones y Amortizaciones	-12.153.019,78	-12.092.781,33
5. Valor Económico Neto Producido por la Entidad (3-4)	164.543.558,70	195.852.489,19
6. Valor Económico recibido en transferencia	-85.525.687,63	22.143.875,28
6.1. Result. participación en otras instituciones		
6.2. Ingresos financieros	-72.338.323,38	16.772.814,82
6.3. Otros	-13.187.364,25	5.371.060,46
7. Valor Económico Generado Total a distribuir (5+6)	79.017.871,07	217.996.364,47

8. Distribución del Valor Económico Generado		
8.1. Personal	96.291.383,06	96.038.272,80
8.1.1. Remuneración directa	95.026.088,14	94.832.222,38
8.1.2. Beneficios		
8.1.3. Otros	1.265.294,92	1.206.050,42
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Al Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	28.498.938,87	23.685.452,97
8.3.1. Nacionales	11.527.997,21	9.455.757,59
8.3.2. Provinciales	16.254.254,57	13.397.089,90
8.3.3. Municipales	716.687,09	832.605,48
8.4. Retribución al capital de terceros		
8.4.1. Intereses		
8.4.2. Rentas		
8.4.3. Otras		
8.5. Retribución a los propietarios	-45.772.450,86	98.272.638,69
8.5.1. Resultados no distribuidos	-45.772.450,86	98.272.638,69
8.5.2. Resultados diferidos		
8.6. Otras		
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	79.017.871,07	217.996.364,47

Indicadores de desempeño

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

GRI 203-1, 203-2

Somos integrantes de esta comunidad y como organización destinamos parte de nuestras instalaciones y recursos para proporcionar servicios que benefician la calidad de la vida de las personas y facilitan el acceso a la educación y la capacitación de la ciudadanía, promueven el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales y desde nuestro hacer profesional contribuimos a su cumplimiento.

Durante el año 2021 hemos facilitado espacios e infraestructura edilicia y costos operativos de funcionamiento, incluyendo dotación de personal. Además, hemos contratado 2 cuentas de videochat para permitirle a nuestros usuarios continuar con el desarrollo de sus actividades, reuniones y capacitaciones de manera on line.

→ **CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SUCURSAL Y CAJERO AUTOMÁTICO DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (35 M2), Y EL COLEGIO DE GRADUADOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SANTA FE (188 M2)** facilitando a los profesionales y a la comunidad la realización de gestiones y trámites bancarios.

→ **BIBLIOTECA CO-GESTIONADA** con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, con una concepción moderna en cuanto al aprovechamiento espacial, cuenta con una cómoda mesa de lectura, box de consulta, nueva disposición del material bibliográfico, ambiente climatizado entre otras prestaciones, facilitando de esta manera la accesibilidad a un espacio de estudio, con material bibliográfico en temas relacionados con las Ciencias Económicas y espacio literario cuyo objetivo, es entre otros, fomentar la lectura. La misma es abierta y de libre consulta para los Matriculados y/o Colegiados.



USOS ESPACIOS	AÑO	CGCE	CSS	CENTRO JUB	CORO	CICLO CULTURAL	PROFESIONALES	EMPLEADOS	VARIOS	CONSEJO	TOTAL
AUDITORIO	2021	13	0	0	4	0	0	0	0	5	22
	2020	10	0	0	0	0	4	0	0	0	14
SUM	2021	62v	3	1	0	0	0	0	0	9	75
	2020	7	4	0	0	0	10	0	0	5	26
SALAS	2021	13	2	0	0	0	11	0	0	93	119
	2020	6	6	0	3	0	0	0	0	50	65
AULAS	2021	10	0	0	0	0	3	0	0	2	15
	2020	8	0	3	0	0	0	0	0	0	11
PLATAFORMAS DIGITALES	2021	200	0	0	0	0	140	0	0	202	542
	2020	69	0	34	0	0	90	0	0	58	251
TOTAL	2021	298	5	1	4	0	154	0	0	311	773
	2020	100	10	37	3	0	104	0	0	113	367

Indicadores de desempeño



INVERSIÓN EN LIBROS

	2021	2020
CONTABILIDAD	0	1
IMPOSITIVO	2	2
SUELDOS	1	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		0
JURÍDICOS	1	0
NOVELAS		5
SUSCRIPCIONES	5	5
	9	13

2021
\$103.109

2020
\$14.305



INVERSIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES

AÑO 2021	\$ 329.599,9	2 CUENTAS	2000 PARTICIPANTES
AÑO 2020	\$ 415.418,41	4 CUENTAS	3100 PARTICIPANTES

Existen otros servicios y actividades realizadas que generan un impacto económico indirecto, de las cuales en este año hemos desarrollado las siguientes:

→ **CAPACITACIÓN PROFESIONAL:** Acceso gratuito a todos los profesionales matriculados y colegiados a las capacitaciones organizadas de manera conjunta por Consejo y Colegio de Graduados.

→ **PRÉSTAMOS PARA JORNADAS, CONGRESOS, POSGRADOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES:** Líneas especiales de préstamos para los profesionales matriculados a tasa reducida o nula.

→ **APOYO A LOS JÓVENES PROFESIONALES:** Beneficio especial de bonificación en el costo de la matrícula y cuota del Departamento de Servicios Sociales para aquellos profesionales menores a 30 años que se matriculan dentro del año calendario de graduación.

→ **ARANCELES REDUCIDOS PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO:** A través de la re-

solución 06/17 de nuestro Consejo Superior contamos con un régimen excepcional de aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro cuyo objetivo sea la realización de actividades de bien público, atendiendo especialmente a las restricciones patrimoniales que estas entidades suelen presentar para hacer frente a las erogaciones que se derivan indirectamente del cumplimiento del objeto social para el cual se constituyeron.

→ **PARTICIPAMOS EN MESAS DE ENLACE CON ORGANISMOS PÚBLICOS RECAUDADORES** a niveles provincial y municipal, tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre la implementación de políticas fiscales y nuestro rol profesional de asesoría y colaboración con el cumplimiento de las normas legales y tributarias vigentes.



Anticorrupción

GRI 205-1, 205-2

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

SITUACIÓN INTERNA

Durante el período informado en el presente Balance Social se han analizado la totalidad de unidades de negocios respecto a riesgos organizacionales relacionados con la corrupción, incluyéndose tanto la Sede Central de nuestras operaciones en la ciudad de Santa Fe como la totalidad de las Delegaciones a través de las cuales llegamos a las restantes comunidades donde tenemos ejercicio de nuestra competencia.

Todas nuestras operaciones y tareas se realizan en el marco de nuestro Cuerpo de Normas y Procedimientos Administrativos diseñados con criterios de estricta separación de funciones que garantizan la oposición de intereses.

La Comisión Revisora de Cuentas con su origen normativo en nuestra ley 8738 de creación, tiene la potestad de aprobación de nuestra gestión organizacional y en la coherencia con la tutela de nuestra cultura organizacional orientada al control, la rendición de cuentas y la transparencia de gestión es que voluntariamente sometemos nuestros Estados Contables al control de auditoría externa.

Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

SITUACIÓN EXTERNA GRI 205-3

El control técnico que se realiza en relación a la aplicación de las normas de la UIF en los informes profesionales que se presentan para legalizar, es otra manifestación concreta de la preocupación institucional por la prevención de delitos de evasión fiscal, corrupción y lavado de dinero.



Prácticas de Adquisición

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

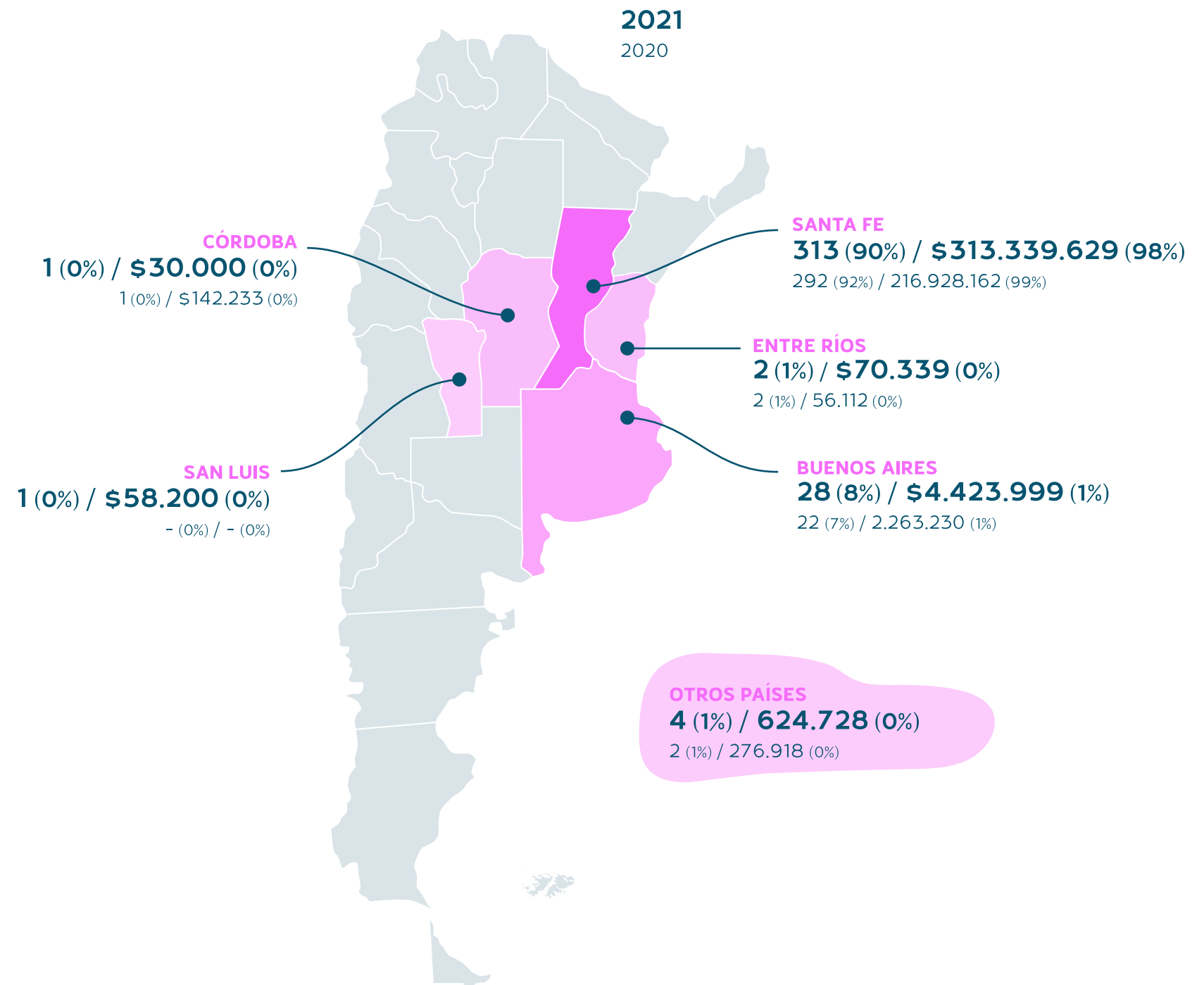
CPCE SANTA FE. CÁMARA I

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 204-1

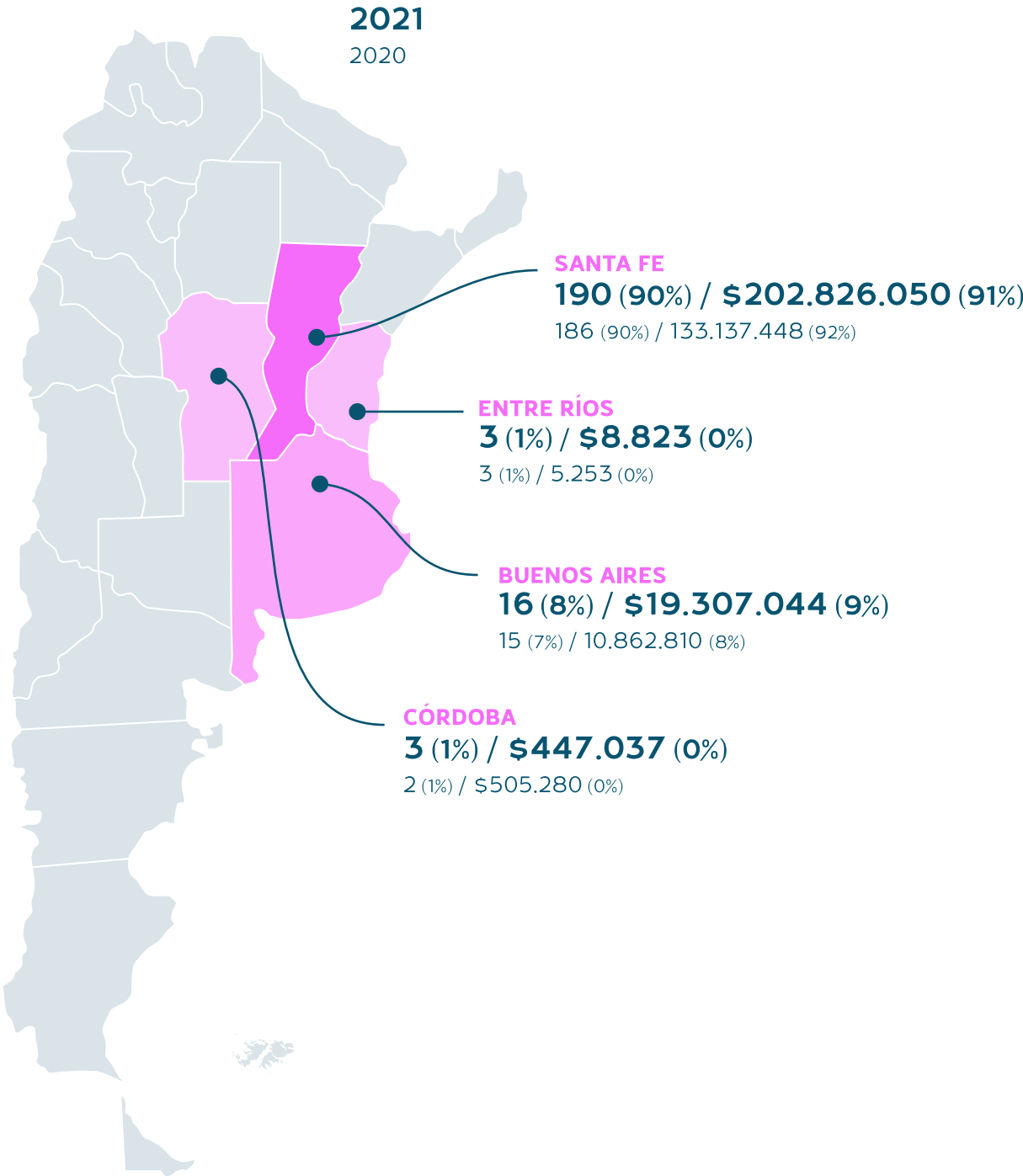
Es criterio imperante en nuestra organización la **priorización de proveedores nacionales ubicados geográficamente en nuestra región**, al momento de realizar compras de insumos, productos y contratación de servicios.

Entendemos que como organización no solamente generamos impacto económico directo derivado del pago de salarios y contribuyendo a la generación de ingresos en la economía, sino que además podemos aportar a la estabilidad y crecimiento de nuestra provincia si optamos por empresas y firmas locales.

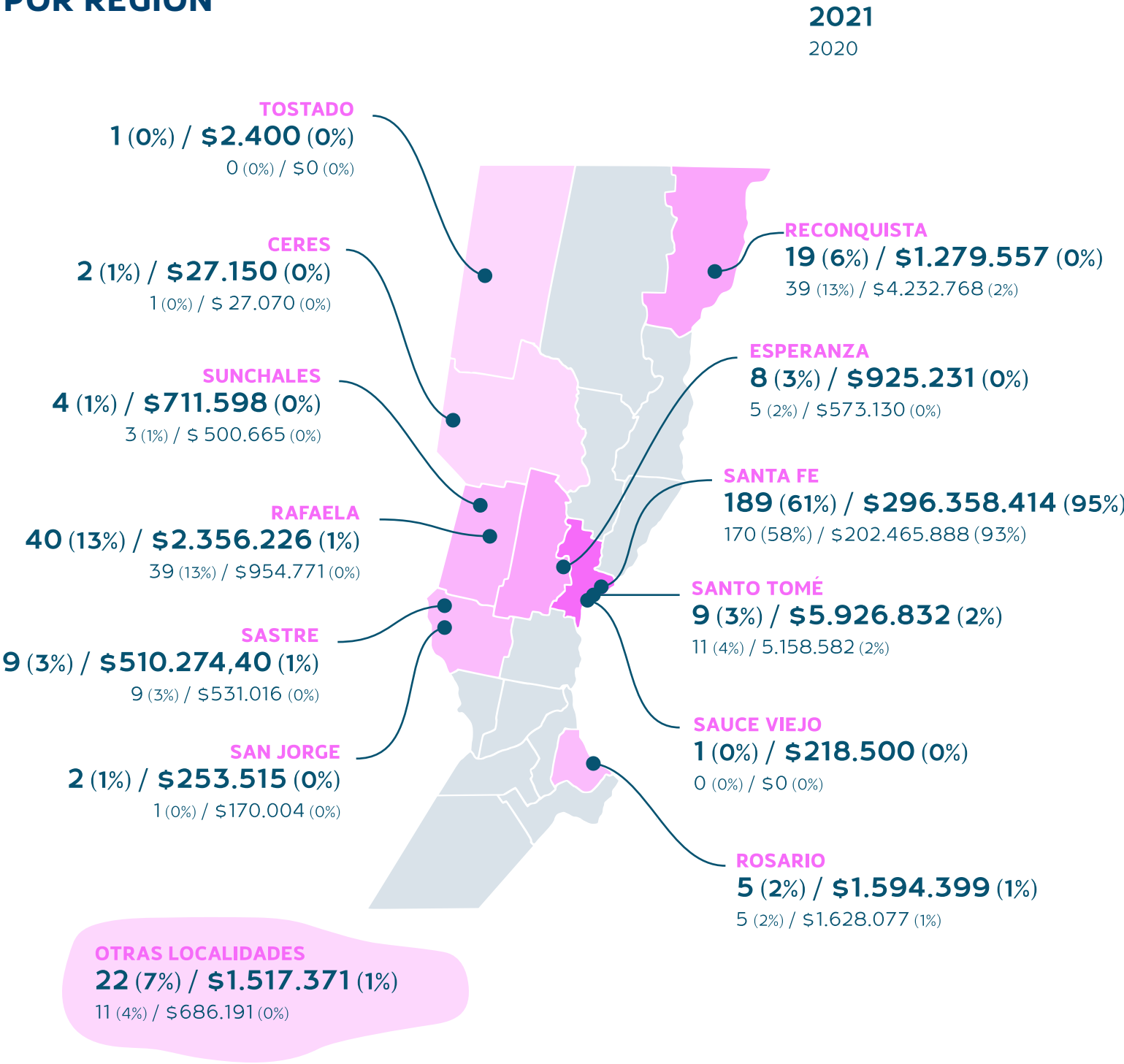
DISTRIBUCIÓN DE PROVEEDORES POR PROVINCIA



DISTRIBUCIÓN DE PRESTADORES POR PROVINCIA



DISTRIBUCIÓN DE PROVEEDORES POR REGIÓN



DISTRIBUCIÓN DE PRESTADORES POR REGIÓN

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1

LA INSTITUCIÓN

2

ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3

GRUPOS DE INTERÉS

4

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5

DIMENSIÓN ECONÓMICA

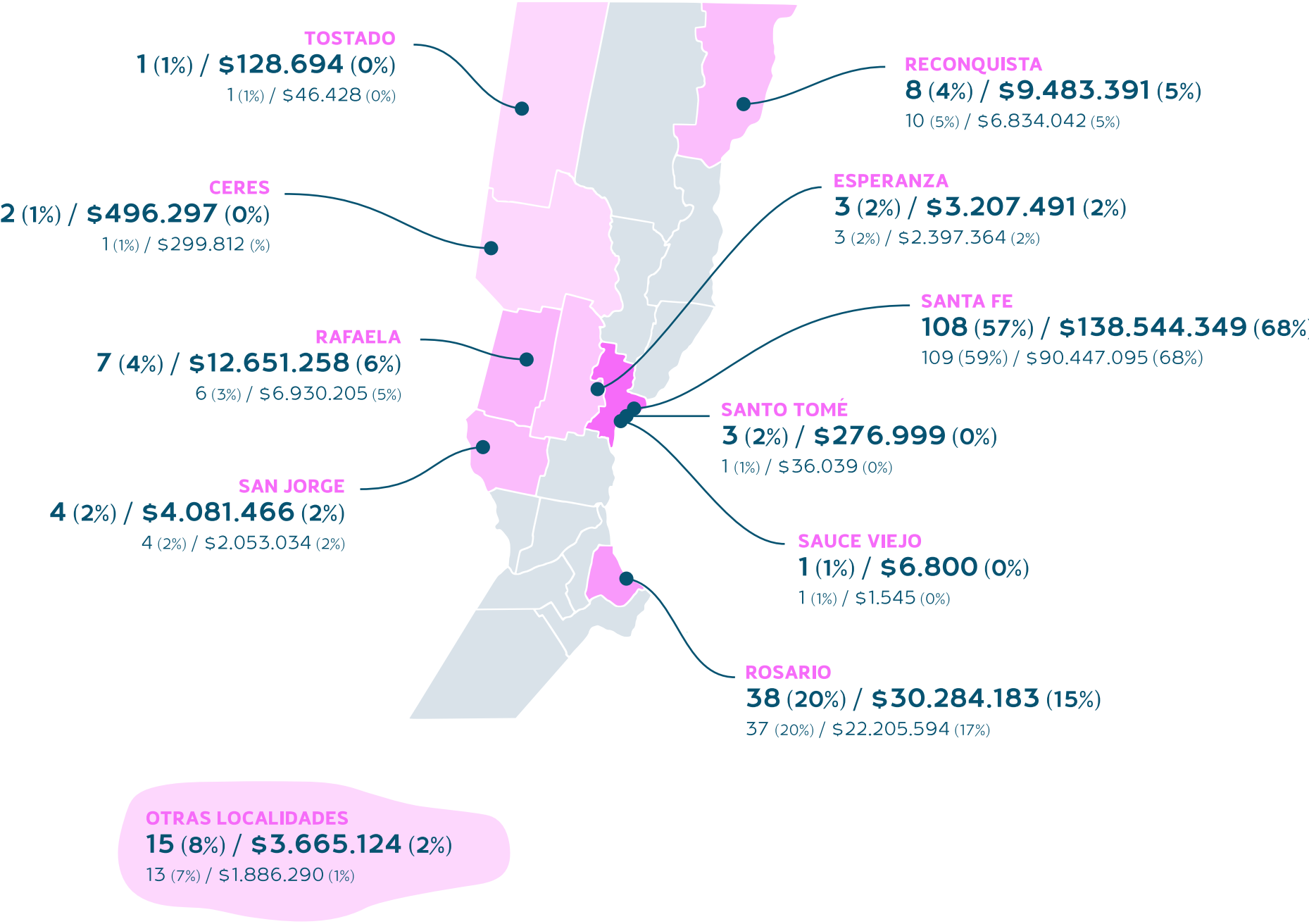
6

DIMENSIÓN SOCIAL

7

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I





CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

6

Dimensión Social

Servicios a La Comunidad Profesional

GRI 102-10, 103-1, 103-2, 103-3, 420

Nuestra razón de ser es la prestación de servicios a los profesionales de Ciencias Económicas de la región.

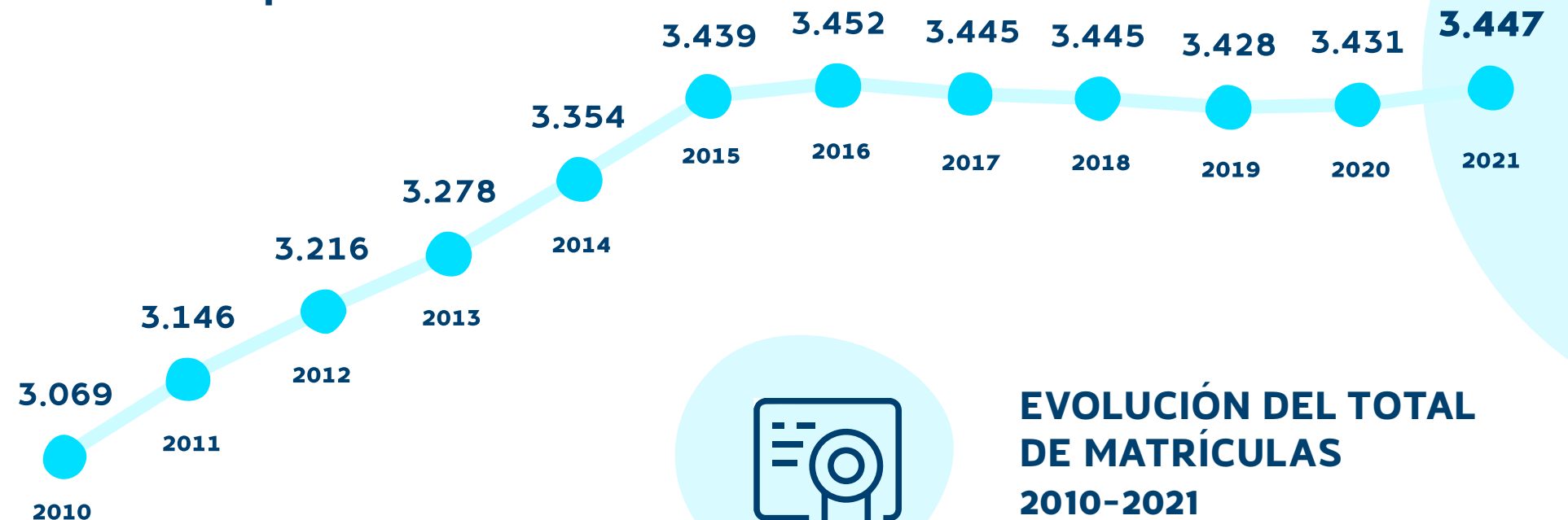
Nuestra Misión Organizacional está sustentada en el deber de cuidar y defender los intereses de nuestra comunidad profesional, y así lo concebimos dictando todas las disposiciones concernientes a nuestro ámbito de actuación que aseguren el mejor ejercicio profesional, estimulen la solidaridad entre los profesionales y revaloricen los principios éticos y morales para un desempeño de sus profesiones elevados en jerarquía y excelencia.

El diseño de Programas de DAEP reducidos para los jóvenes matriculados, y los Planes de DSS representan un enfoque que contempla los intereses de aquellos que recién se inician en el ejercicio profesional, dotándolos de fortalezas que les permitan abrirse camino en el desarrollo de sus profesiones y su inserción laboral.

El avance tecnológico nos ha permitido poder **ofrecer todos nuestros servicios de manera digital**, convirtiéndonos en uno de los primeros Consejos en brindarle a sus matriculados la posibilidad de realizar sus legalizaciones de manera digital.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Servicios brindados a nuestros profesionales



EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE MATRÍCULAS 2010-2021

Indicadores de desempeño

GRI 420-1



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

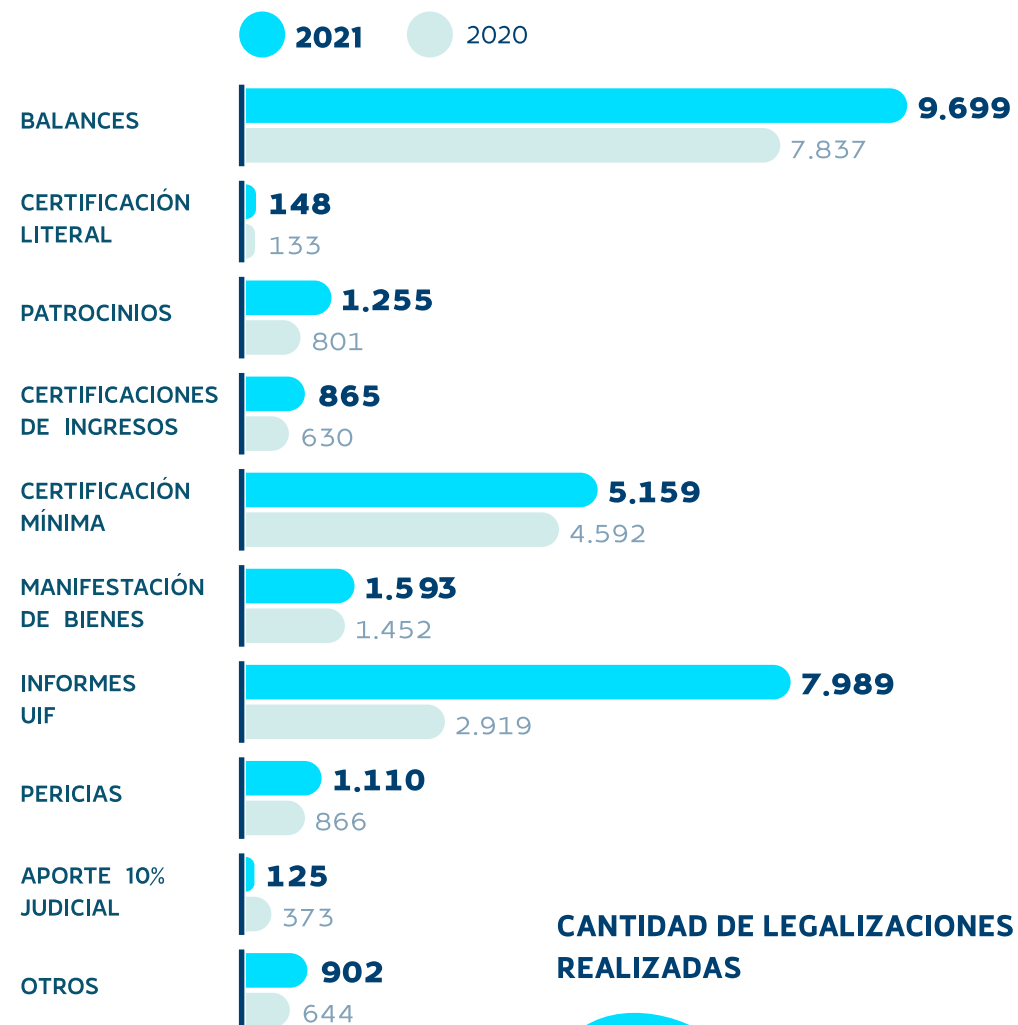
5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

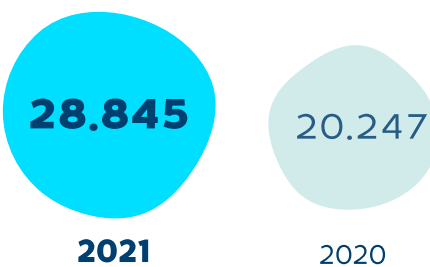
7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

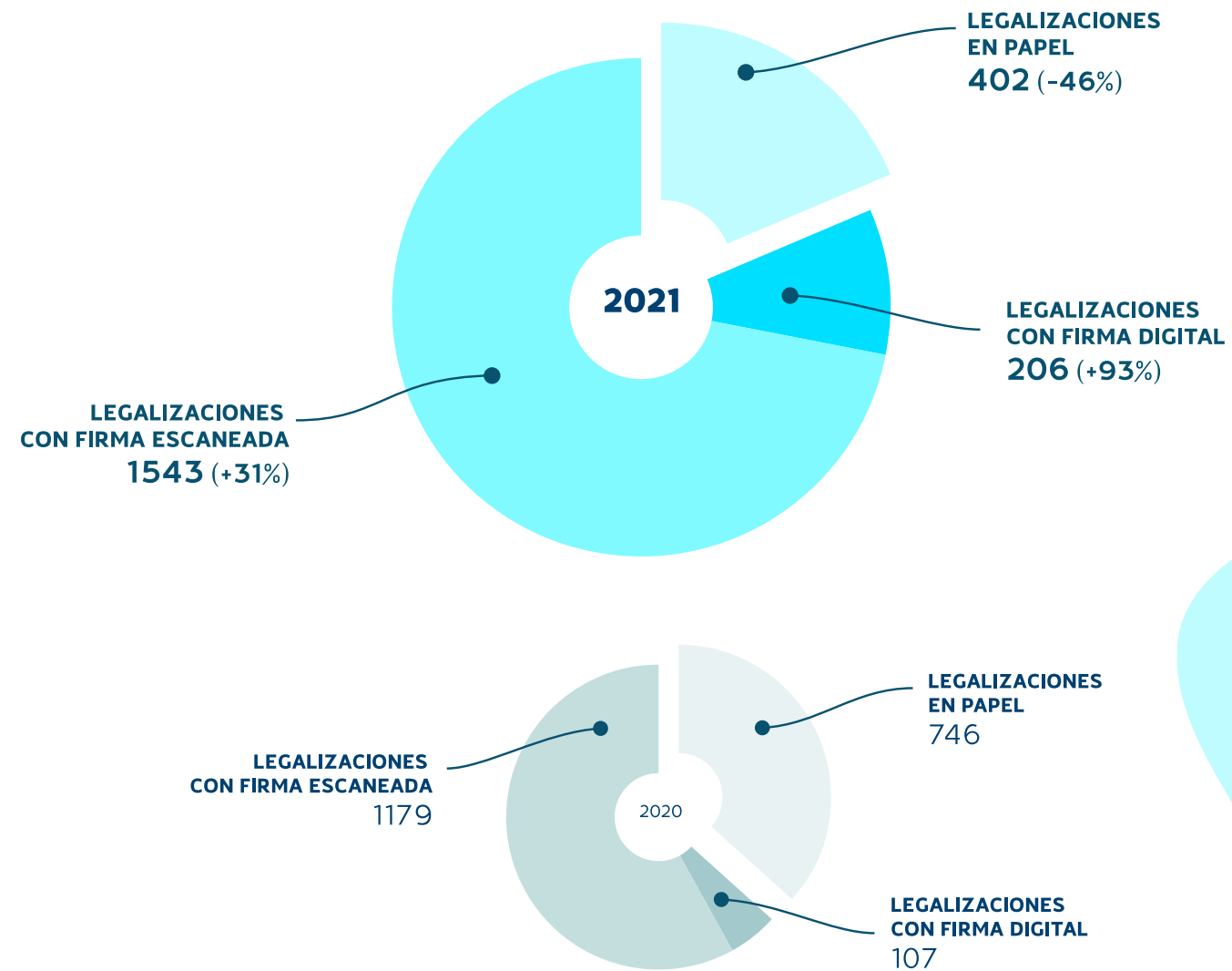
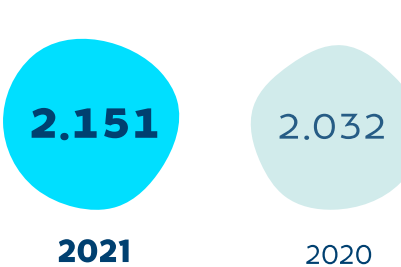
LEGALIZACIONES



CANTIDAD DE LEGALIZACIONES REALIZADAS



CANTIDAD PROFESIONALES QUE LEGALIZARON TRABAJOS



▼ 46%

Las legalizaciones en papel se redujeron un 46% respecto del año anterior

Indicadores de desempeño



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

LEGALIZACIONES POR DELEGACIÓN

SEDE	2021		2020	
Santa Fe	14.711	51,0%	13.375	66,1%
Rafaela	6.121	21,2%	2.144	10,6%
Reconquista	4.012	13,9%	2.116	10,5%
Sastre	1.347	4,7%	359	1,8%
Sunchales	1.863	6,5%	1.429	7,1%
San Jorge	232	0,8%	373	1,8%
El Trébol	364	1,3%	292	1,4%
San Vicente	195	0,7%	159	0,8%
TOTAL	28.845	100%	20.247	100%

SUNCHALES
1.863 (6,5%)
1.429 (7,1%)

RAFAELA
6.121 (21,2%)
2.144 (10,6%)

SASTRE
1.347 (4,7%)
359 (1,8%)

SAN JORGE
232 (0,8%)
373 (1,8%)

RECONQUISTA
4.012 (13,9%)
2.116 (10,5%)

SANTA FE
14.711 (51,0%)
13.375 (66,1%)

SAN VICENTE
195 (0,7%)
159 (0,8%)

EL TRÉBOL
364 (1,3%)
292 (1,4%)

TOTAL
28.845 (100%)
20.247 (100%)

Indicadores de desempeño

CAPACITACIONES GRI 420-2

El Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santaferino y la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Norte Santaferino, de manera conjunta organizan Cursos, Talleres, Charlas y Jornadas de diferentes temáticas, con el objetivo de poner al alcance de nuestros profesionales una amplia oferta en capacitación.

En el transcurso del 2021 todas las capacitaciones se realizaron de manera on line condicionadas por la situación sanitaria y a su vez, facilitando el acceso a las mismas a todos los profesionales, principalmente a aquellos que residen en el interior de nuestra provincia.

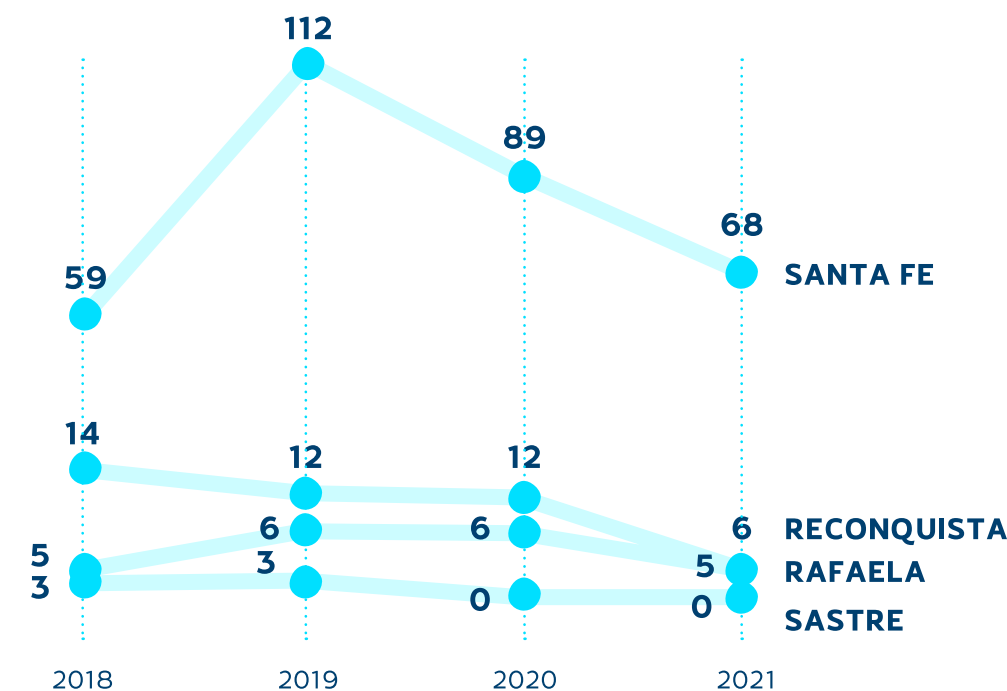
Durante el ejercicio informado se mantuvo el beneficio de acceso gratuito a las capacitaciones para todos los profesionales matriculados, que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones, y sean socios del Colegio o de la Asociación de Graduados del Norte Santaferino o de la Asociación de Graduados del Centro Oeste Santaferino, premiando de esta manera el esfuerzo y el cumplimiento de sus deberes institucionales.

Asimismo, se continúa con la posibilidad a los matriculados de que puedan participar on line de las reuniones de las Comisiones de la FACPCE, en calidad de oyentes.

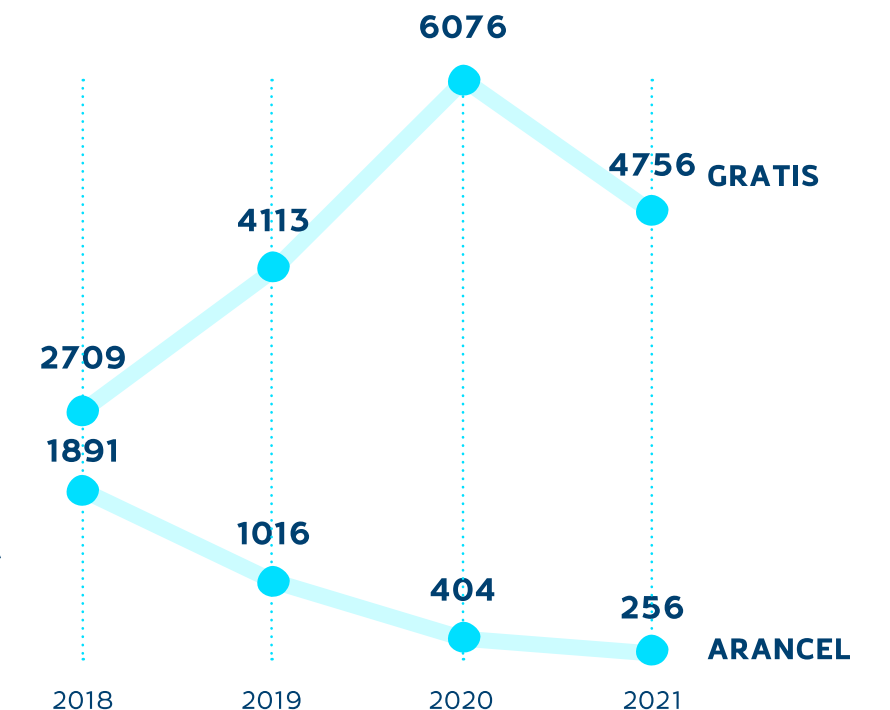


En el transcurso del 2021 todas las capacitaciones se realizaron **de manera on line** condicionadas por la situación sanitaria

CAPACITACIONES POR DELEGACIÓN 2018-2021



ASISTENTES A CAPACITACIONES 2018-2021



Indicadores de desempeño

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE,
CÁMARA I

BIBLIOTECA

Conjuntamente con el Colegio de Graduados, el Consejo le brinda a los profesionales el acceso a libros tanto técnicos como de esparcimiento:

	2018	2019	2020	2021
Profesionales que retiraron material	152	119	83	89
Libros técnicos prestados	645	215	110	135
Novelas prestadas	71	142	52	51
Revistas prestadas	42	29	26	27
Total de material prestado	758	386	188	213

Stock de libros



SISTEMA ASISTENCIAL GRI 420-3

Como apoyo a los matriculados, el Consejo tiene a disposición de los mismos distintas líneas de préstamos para que puedan financiar actividades de capacitación, cursos de posgrado, asistencia médica o simplemente para uso personal.

Evolución de los préstamos otorgados



Sistema de Salud

GRI 420-4

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

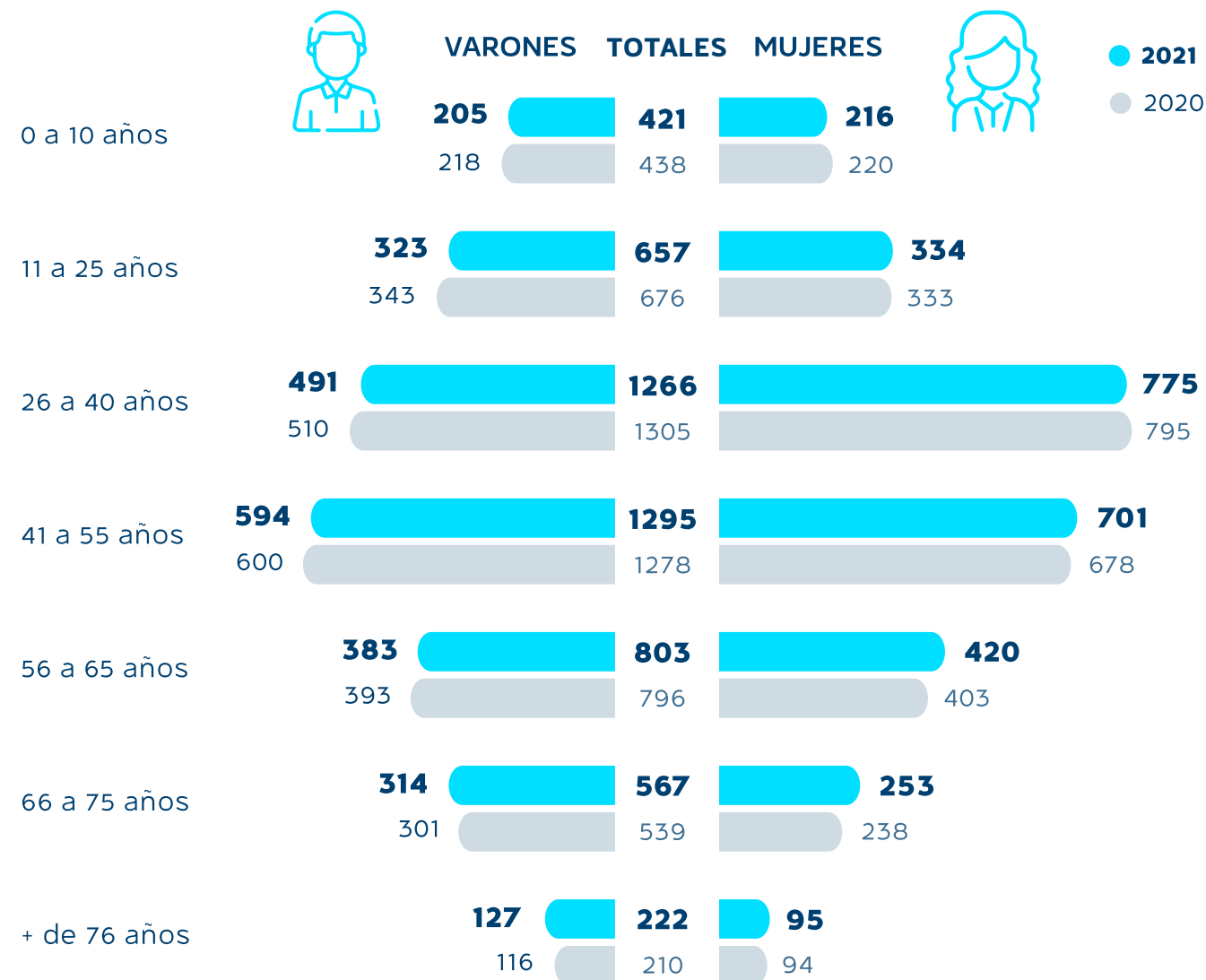
5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

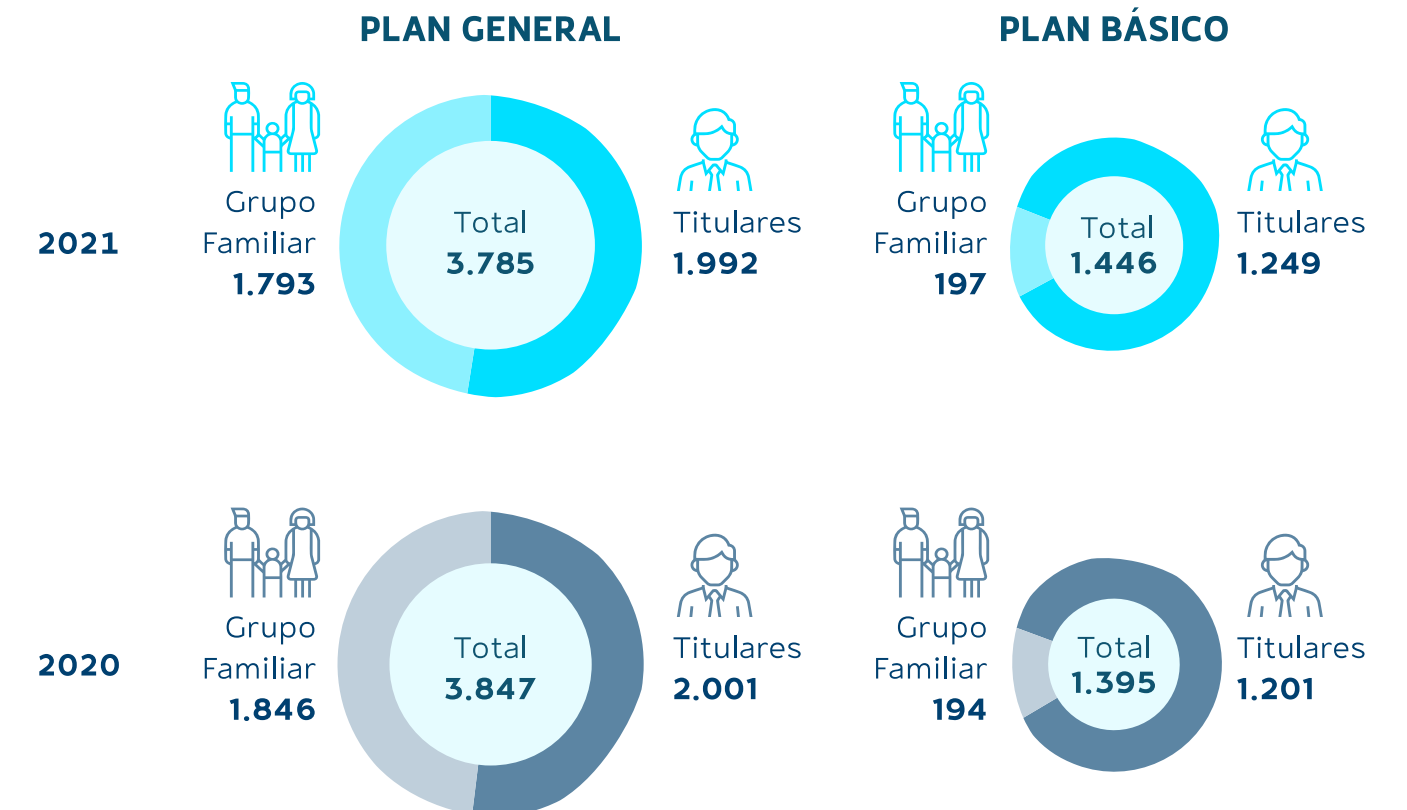
7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

AFILIADOS POR EDAD Y POR SEXO



AFILIADOS POR EDAD Y POR PLAN



Sistema de Salud



REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

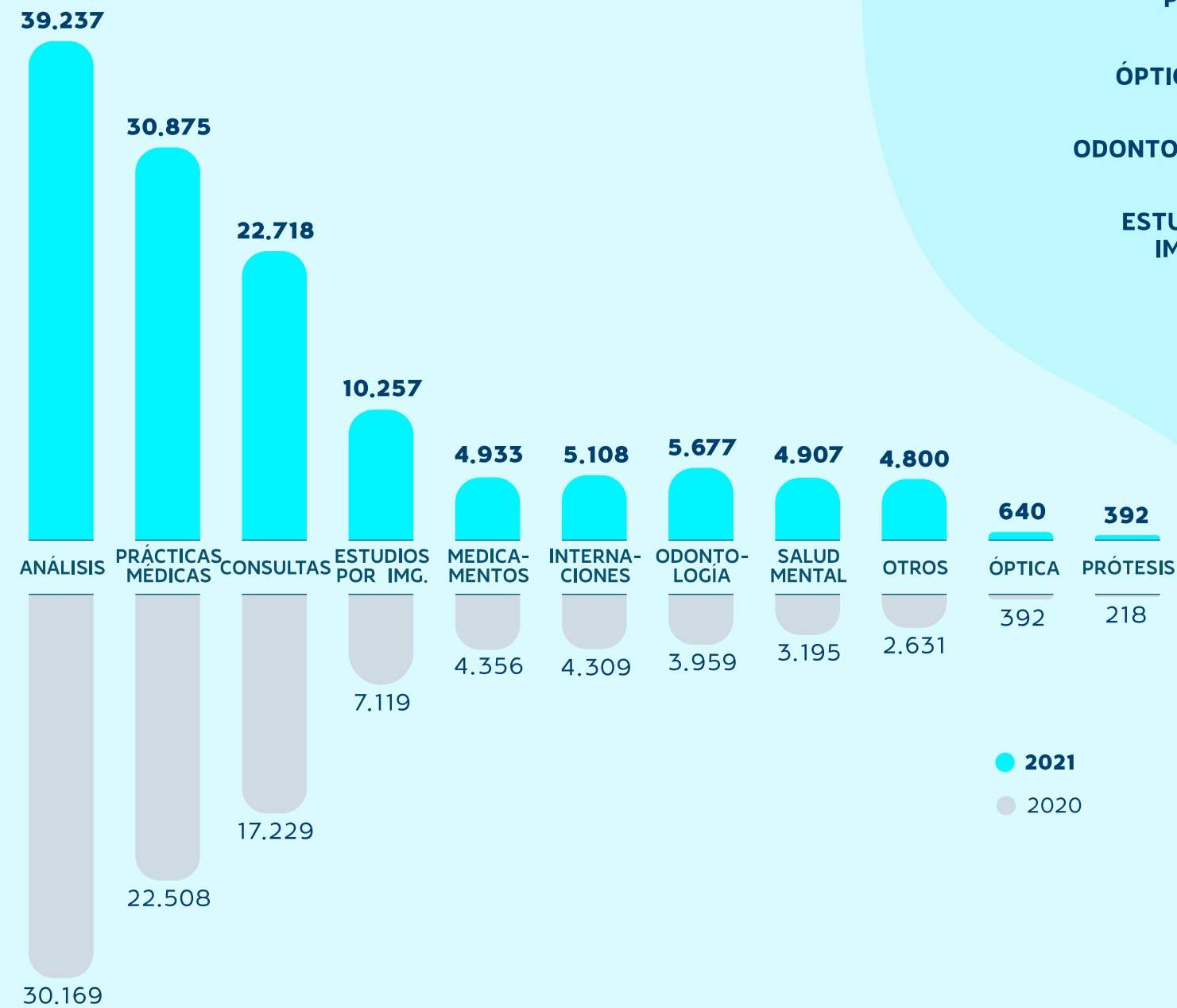
5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

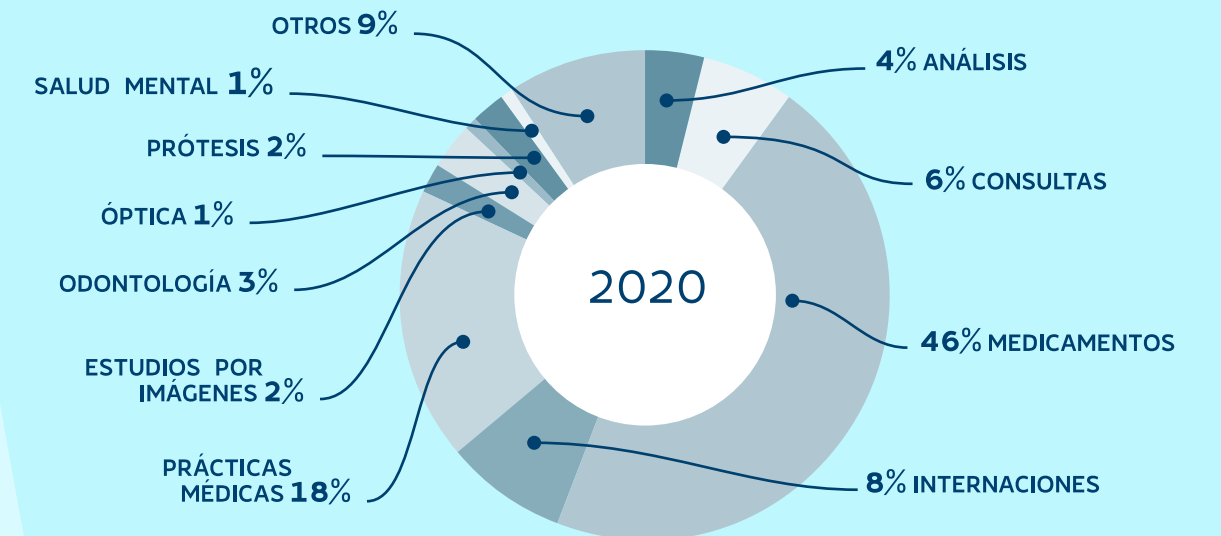
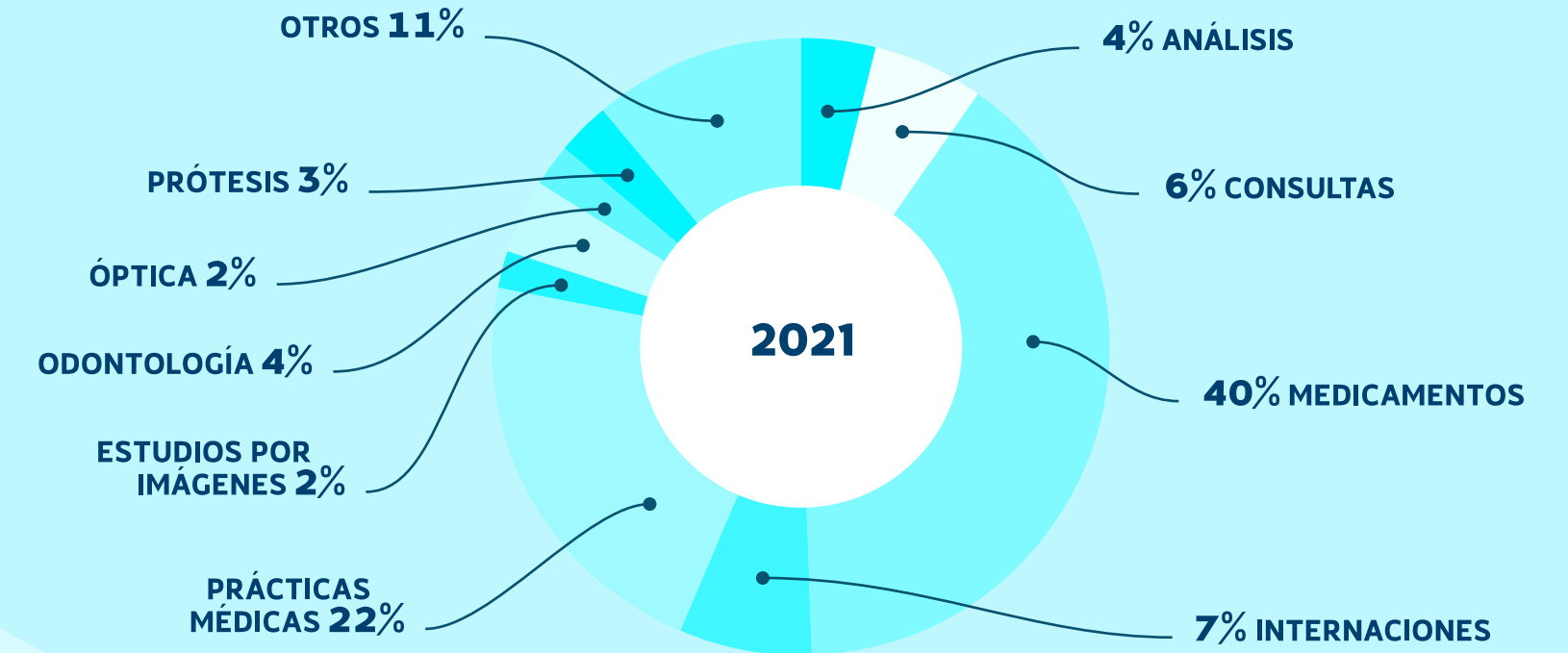
7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA I

CANTIDAD DE PRESTACIONES



GASTOS POR PRESTACIONES



Sistema de Salud



INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	2021	2020
Operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo	13	13
Operaciones en el Sistema músculo esquelético	162	105
Operaciones del aparato de la visión	44	60
Operaciones en el Aparato Genital Femenino	5	2
Operaciones en el Sistema Cardiovascular	5	5
Operaciones en el Aparato Dig. y Abd.	12	18
Operaciones Otorrinolaringológicas	90	62
Oper. en el aparato urinario y genital masculino	39	46
Operaciones en la Mama	1	12
Operaciones en el Tórax	28	31
Operaciones en el sistema nervioso	117	94
Operaciones en los vasos y ganglios linfáticos	279	238
Operaciones en el Sistema Endócrino	334	344
TOTAL CANTIDAD	1127	1029

CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS (POR TIPO)	2021	2020
Servicio de Sepelio	18	13
Subsidio por Incapacidad	13	11
Movilidad y alojamiento para tratamientos médicos	9	67
Becas por estudios	0	0
Guardería	270	159
Subsidios Familiares	36	29
TOTAL BECAS Y SUBSIDIOS	346	279

Salud y Seguridad

GRI 416-1, 416-2

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

En nuestro caso particular, los esfuerzos de nuestra organización para garantizar la seguridad de nuestros servicios se focalizan en la seguridad legal y jurídica que todos ellos ostentan.

ACTIVIDADES	MARCO NORMATIVO
Creación y origen de nuestra institución	→ Ley Provincial 8.738
Ejercicio Profesional	→ Ley Provincial 8.738 → Código de Ética Profesional → Normativas técnicas
Servicios brindados a los profesionales	→ Resoluciones de Consejo Superior y de Cámara Primera
Procedimientos de Legalizaciones y Matrículas	→ Norma ISO 9001:2015
Capacitaciones	→ Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) certificado por Norma ISO 9001: 2015
Servicios Médicos y Asistenciales	→ Reglamento del Departamento de Servicios Sociales. Res. Cámara N° 11/20



Servicios de Información

GRI 420-5

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

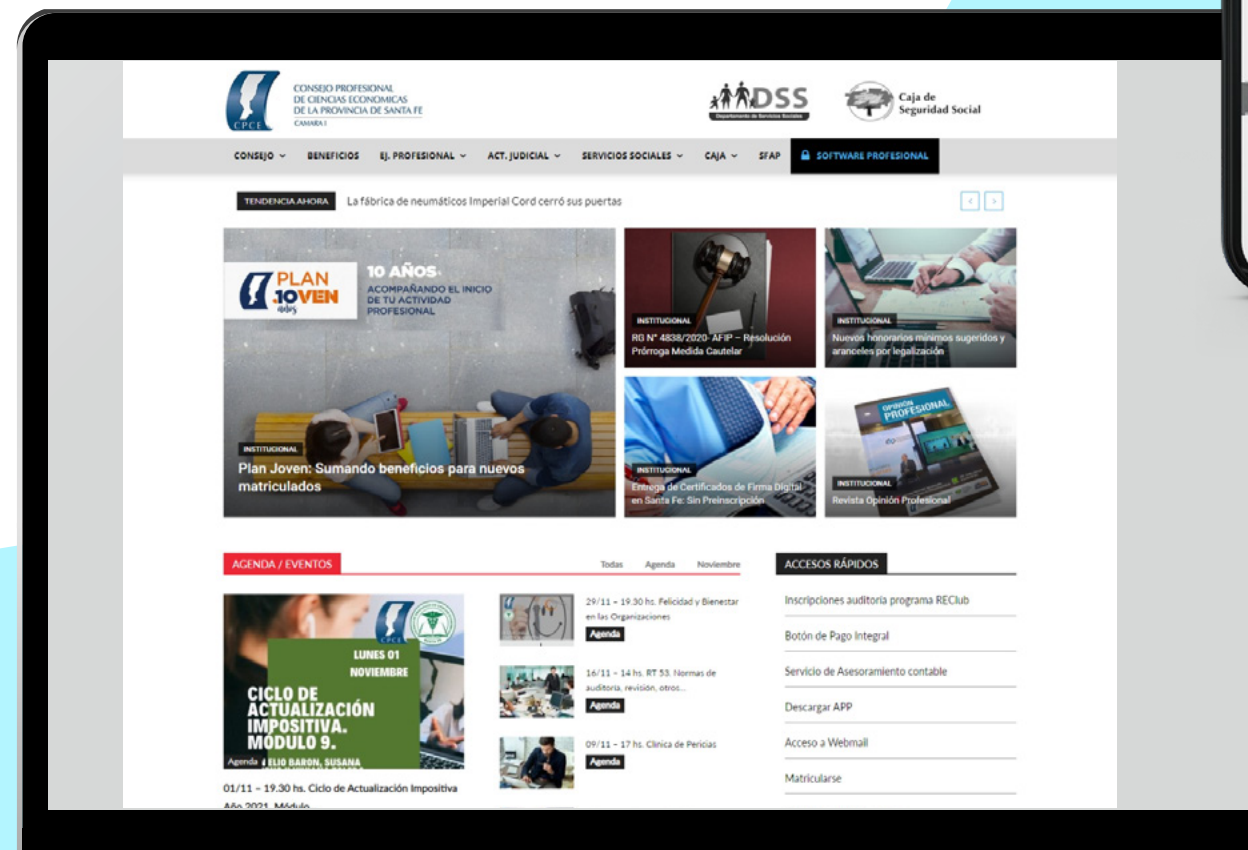
CPCE SANTA FE. CÁMARA I

Sabemos que los profesionales necesitan contar con información adecuada, completa y oportuna acerca de la utilización segura de los servicios que a ellos brindamos. Razón por la cual, mantenemos actualizada nuestra **página web** y **Software de Servicios Profesionales**, con todas las noticias, acciones y normativas que a través de las resoluciones emitidas por nuestro Consejo Superior y nuestra Cámara I reglamentan los servicios brindados. A la par, cotidianamente, enviamos **Newsletters** a profesionales para informar novedades, nuevos servicios, calendarios de vencimientos, modelos de informes a utilizar, novedades en aplicaciones tributarias y toda la información que requieren para el correcto y adecuado ejercicio profesional.

→ Revista Opinión Profesional



Como otra manera más de acercarnos a nuestros usuarios, cuatrimestralmente emitimos la **Revista Digital Opinión Profesional**, que se distribuye vía correo electrónico y se pone a disposición para su lectura en la página web. A través de ella ponemos en su conocimiento temas de actualidad profesional, frecuencia de funcionamiento de las Comisiones de Graduados, y contenido, composición y alcance de nuestros Planes de Salud vigentes.



↑ Canales de comunicación Institucionales

Satisfacción de Los Usuarios

GRI 420-5



EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

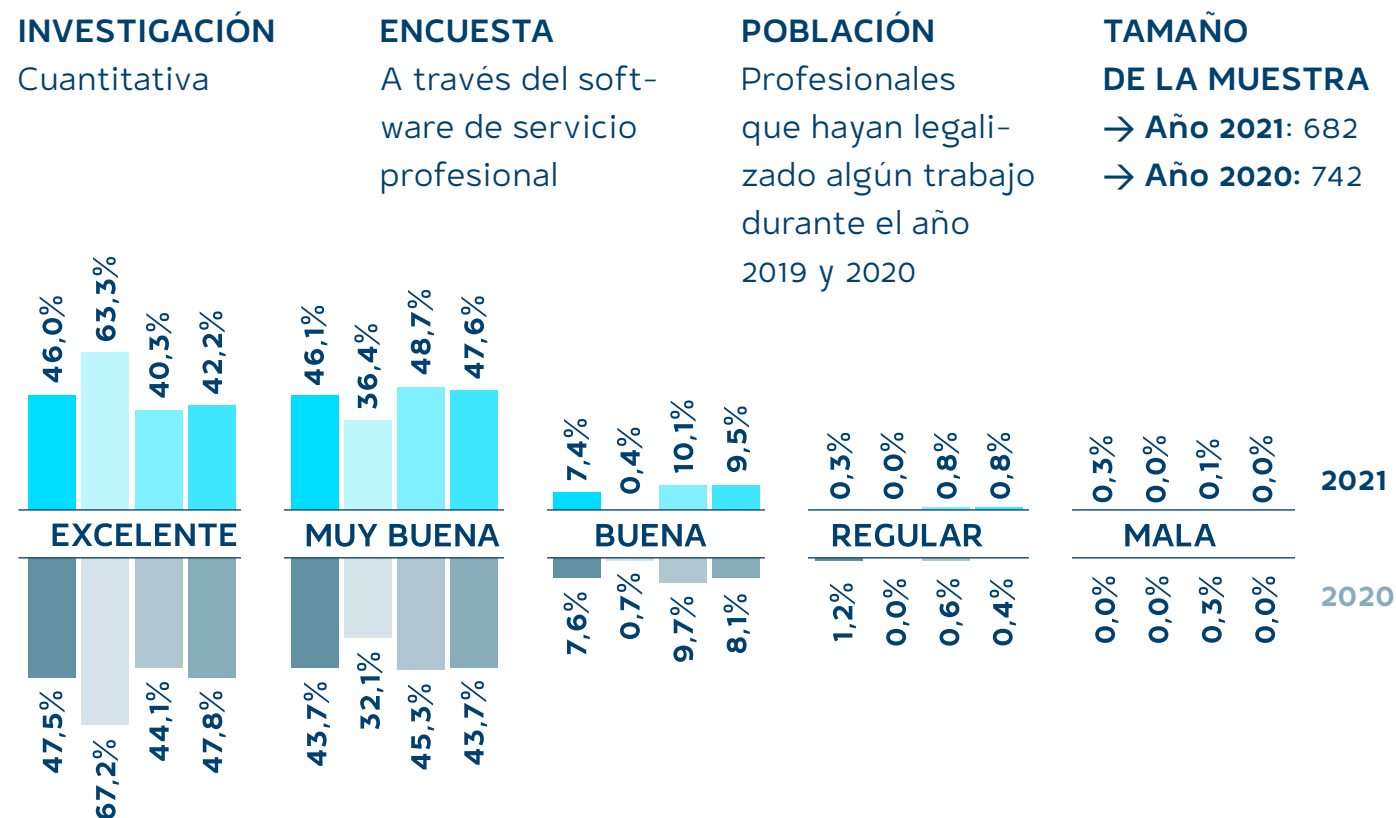
En nuestro caso particular, los esfuerzos de nuestra organización para garantizar la seguridad de nuestros servicios se focalizan en la seguridad legal y jurídica que todos ellos ostentan.



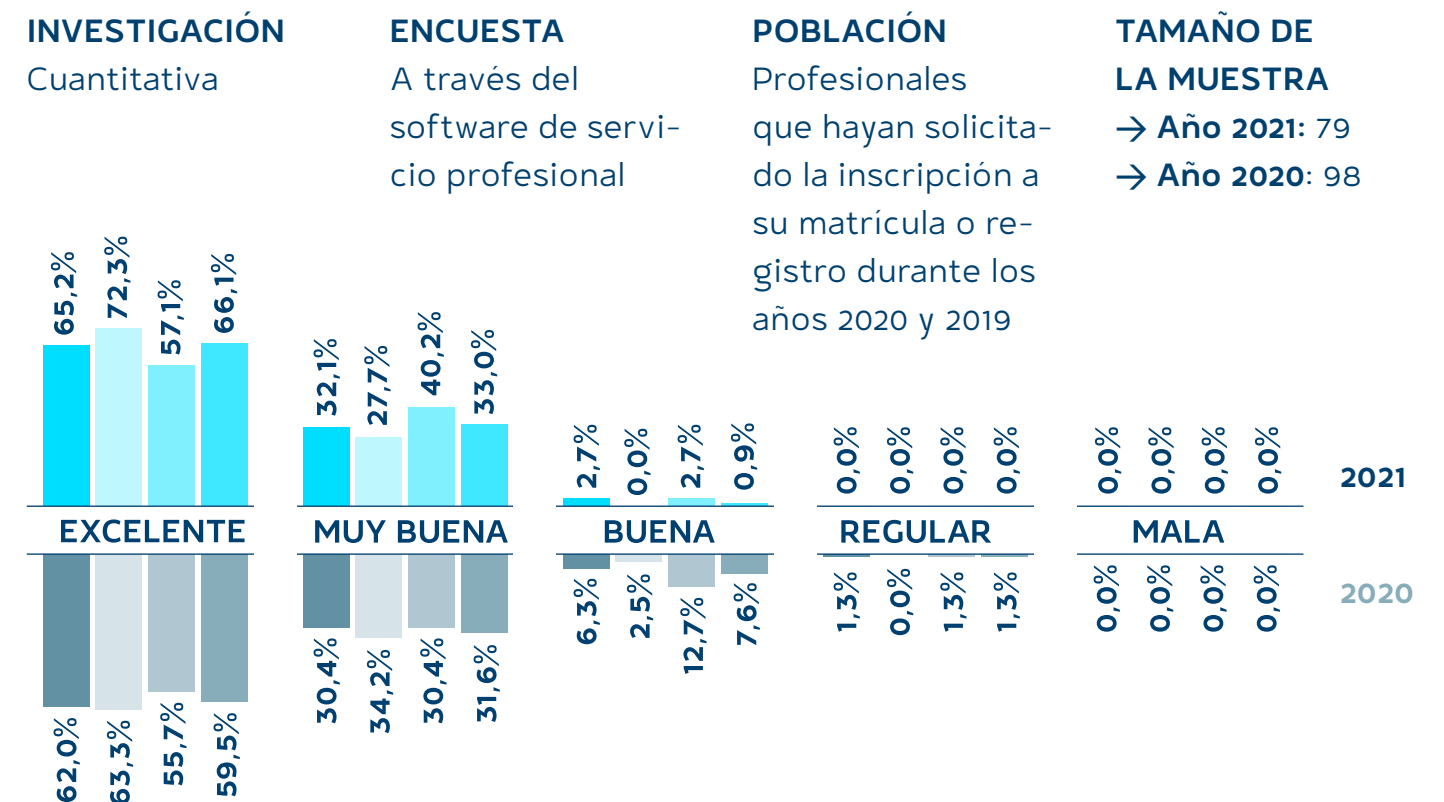
- Atención recibida por el Personal
- Nivel de asesoramiento ante consultas
- Cumplimiento de los plazos de Legalizaciones
- Evaluación de estadia y trato en el CPCE

RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS

LEGALIZACIONES



MATRÍCULAS



Recursos Humanos

GRI 102-41, 103-1, 103-2, 103-3



REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

ENFOQUE DE GESTIÓN

Desde los comienzos de la actividad institucional, nos hemos caracterizado por el cumplimiento normativo, la organización y la transparencia en la relación con nuestros empleados; el paso de los años y el crecimiento como organización nos ha llevado a ampliar la mirada en relación a las necesidades de este valioso grupo de interés. Como reflejo de esto, en el año 2009, se firmó el **Acuerdo Pluriindividual**. El mismo es la exteriorización de ideas consensuadas entre directivos y delegados del personal, en espíritu de diálogo constructivo, el cual rige nuestras relaciones laborales; además es el marco interno que permite delimitar el campo de acción y dar claridad al tratamiento de nuestras relaciones laborales, en cuestiones que no fueron contempladas por la Ley de Contrato de Trabajo o inclusive superando sus previsiones.

Con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, estamos atentos a las necesidades e intereses de nuestros empleados a fin de delinear políticas que las contemplen.

Los procesos de búsqueda y selección de nuestros recursos humanos los concebimos como punto clave de la gestión, en cada selección tenemos como meta **lograr la coincidencia de necesidades y expectativas de la orga-**

nización con las del postulante, en un marco de respeto y transparencia durante todo el proceso. En materia de compensaciones, **procuramos la equidad interna de las remuneraciones y la competitividad de las mismas en relación al contexto**, aspecto que se torna complejo debido a las dificultades de comparabilidad con organizaciones semejantes.

Con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, estamos atentos a las necesidades e intereses de nuestros empleados a fin de delinear políticas que las contemplen.



Recursos Humanos

INDICADORES DE DESEMPEÑO

GRI 102-8, 102-41, 201-3, 401-1, 401-3, 403-6

Empleo

La prevalencia de celebración de contratos de trabajo por tiempo indefinido o permanente y de jornada completa, son muestra del compromiso de nuestra institución por promover la **estabilidad en el empleo de nuestros colaboradores más directos**.

Otra condición a la cual se le da prioridad es a la **contratación de personas residentes en la región donde se realizan las actividades laborales**, como una forma más de comprender mejor la realidad de las localidades donde tenemos presencia institucional, así como también para promover la generación de empleo en aquellas localidades donde ejercemos influencia.

RECONQUISTA 2021 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1

2021 / PASANTÍA

Parcial  1

2020 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1

2020 / PASANTÍA

Parcial  1

SANTA FE 2021 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1
Completo  21  10

2020 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1
Completo  20  9

2020 / PASANTÍA

Parcial  1

RAFAELA 2021 / PLANTA PERMANENTE

Completo  3  1

2020 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1
Completo  2  1

SASTRE 2021 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1

2020 / PLANTA PERMANENTE

Parcial  1



Reconocimiento por
los 25 años de un gran
colaborador del Sector de
Sistemas, Fabián Benitez.

Recursos Humanos

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

1 LA INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE INTERÉS

4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

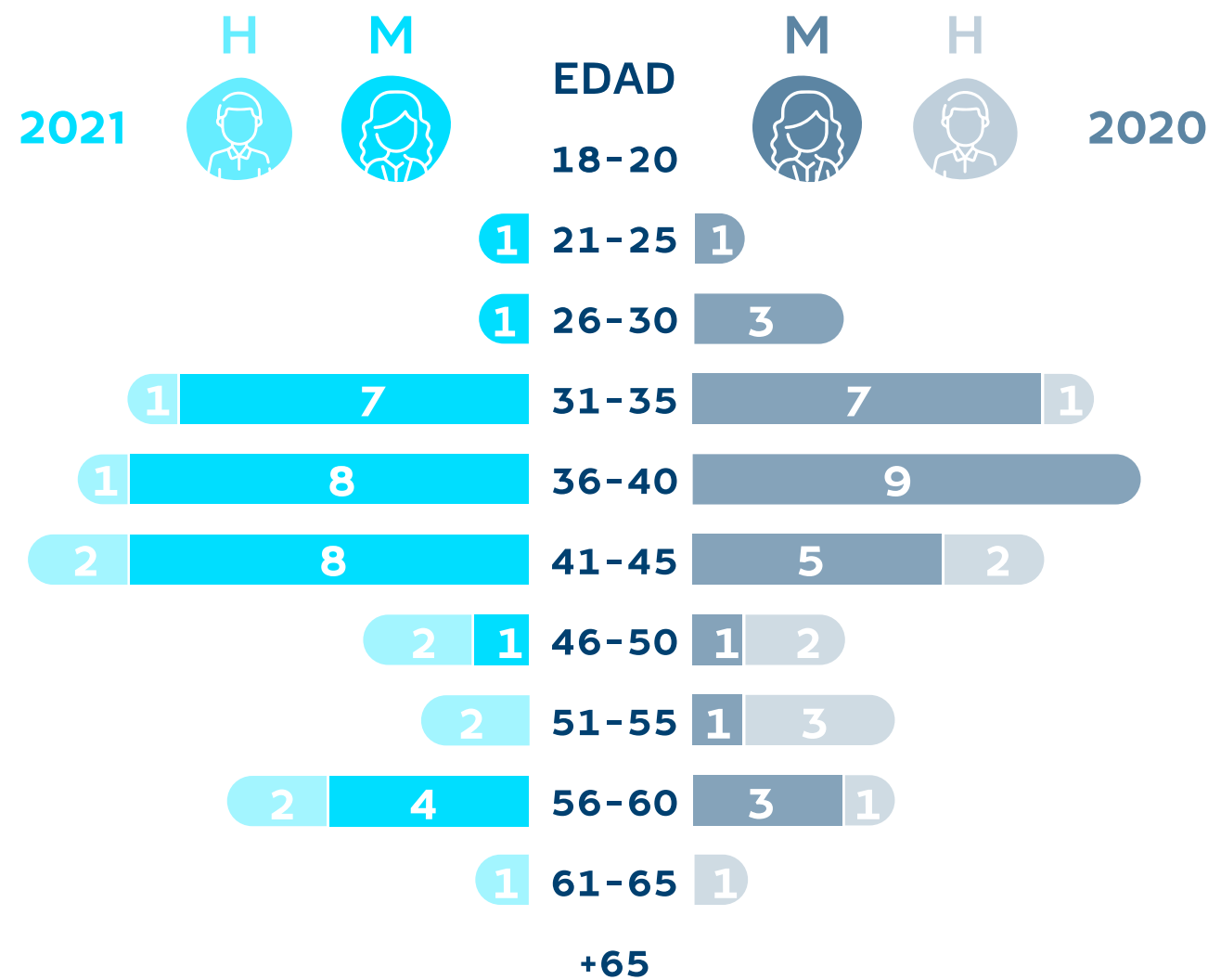
5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN SOCIAL

7 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE, CÁMARA I

EMPLEADOS POR EDAD Y SEXO



ALTAS Y BAJAS



EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS GRI 102-41

CONDICIÓN LABORAL	MUJERES		VARONES		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Dentro del acuerdo	28	28	7	7	35	35
Fuera del acuerdo	2	2	4	3	5	5
Totales	30	30	11	10	41	40

Recursos Humanos

Los beneficios sociales que se otorgan a los empleados son tanto para aquellos que gozan de jornada completa como para los temporales o de media jornada

PRESTACIONES SOCIALES GRI 401-2

Beneficios Económicos y de Salud y Licencias Especiales

- Asignación extraordinaria por jubilación: El CPCE otorga una bonificación en función a sus años de antigüedad en la institución.
- Préstamos al personal: línea de préstamos personales para los empleados a tasas diferenciales.
- Gratificación anual: se abona en el mes de diciembre de cada año.
- Plan Anual de vacunación contra la gripe.
- El personal puede acumular a la adhesión de orden público la afiliación al régimen del Departamento de Servicios Sociales de las respectivas Cámaras cumpliendo los requisitos reglamentarios.
- Servicio de emergencias médicas: ante incidentes y/o accidentes ocurridos dentro de las instalaciones del Consejo, los empleados cuentan con cobertura de emergencias para ser atendidos.

Permisos y Licencias Especiales

- Días adicionales a la licencia ordinaria.
- Días para el cuidado de familiar enfermo a cargo.
- Días de licencia por estudio, se duplica lo previsto en LCT.
- Días por mudanza.
- Días adicionales para: matrimonio y fallecimiento de familiares.
- Hora para trámite mensual.
- Día del Empleado del Consejo, considerado como un día no laborable por el CPCE, sumándose para su otorgamiento a la licencia ordinaria anual.

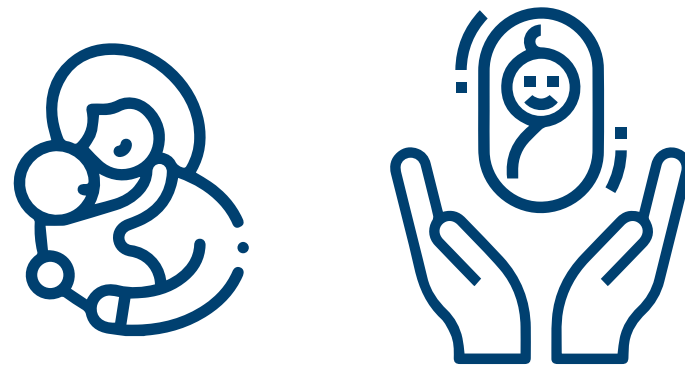
Otros beneficios adicionales

- Uso del SUM: se permite a los empleados el uso del salón con toda su infraestructura sin costo de alquiler una vez al año.
- Refrigerio al personal: máquinas expendedora de bebidas calientes y dispenser de agua, los cuales se encuentran a disposición de todo el personal.
- Bolsón Navideño: con motivo de las fiestas de fin de año se le otorga a cada empleado un bolso navideño con diversos productos.
- Regalos por nacimiento, casamiento y graduación.
- Regalo por Bodas de Plata: para aquellos empleados que hayan cumplido durante el año 25 años de antigüedad se les obsequia en reconocimiento una medalla de oro con el logo de la Institución.
- Regalo por jubilación: para el empleado/a que se haya jubilado en la Institución se le obsequia una medalla con cadena o reloj en agradecimiento a la labor brindada.
- Regalo Día del Empleado: en conmemoración del día del empleado, todos los 30 de abril el Consejo le hace entrega al personal de un obsequio.



Recursos Humanos

LICENCIA POR MATERNIDAD / PATERNIDAD GRI 401-3



- Estacionamiento para personal Jerárquico.
- Agasajo de fin de año y cena del Graduado.
- En posición de igualdad a lo normado por la Ley de Contrato de Trabajo de nuestro país,
- Padres: nuestro Acuerdo Pluriindividual incorpora una mejora considerando días hábiles en lugar de los días corridos previstos por dicha Ley.

	MATERNIDAD		PATERNIDAD	
	2021	2020	2021	2020
Cantidad de personas con licencias durante el año	2	2	1	0
En curso al cierre del ejercicio	0	0	0	0
Personal reincorporado luego de la Licencia	2	2	1	0

PLAZOS MÍNIMOS DE PREAVISO DE CAMBIOS OPERATIVOS Y POSIBLE INCLUSIÓN DE ÉSTOS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

GRI 402-1

El empleador informará a los delegados del personal, en ocasión de las reuniones del Comité de Interpretación, Negociación y Capacitación, aquellas medidas o decisiones que por su relevancia o permanencia pudieren afectar sustancialmente las modalidades del contrato individual de trabajo o las relaciones colectivas derivadas de

la ejecución de este acuerdo. A este fin el empleador expondrá en períodos trimestrales o semestrales, según lo estipule el Comité, un informe general de las actividades del empleador que pudieren afectar aquel ámbito de las relaciones individuales o colectivas.

Recursos Humanos

ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD

GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10

En Cámara Primera tenemos conformado un Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, cumpliendo con la normativa provincial vigente, integrado por un representante por los empleados y uno por el empleador, quienes se reúnen de manera periódica para analizar y dar solución a las situaciones de salud y seguridad que se puedan plantear.



LICENCIAS POR ENFERMEDAD

LICENCIA POR ENFERMEDAD (*)	2021	2020
Días de Licencia	58	41
Días Normales trabajados	10.086	9.560
Índice de ausentismo	0,58%	0,43%

(*)
Corresponde exclusivamente a enfermedades inculpables

LICENCIAS POR ACCIDENTES

LICENCIA POR ACCIDENTES	2021	2020
Cantidad de accidentes	0	0
Días de Licencia	0	0
Días Normales trabajados	10.086	9.560
Índice de ausentismo	0,00%	0,00%

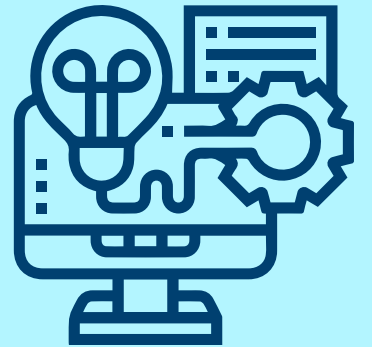
ÍNDICE DE AUSENTISMO

Días de ausencia

Días efectivos totales laborales para el colectivo de trabajadores

Para la comunicación y el registro de los accidentes y de las enfermedades, se aplican las disposiciones del Art. 209 de la LCT

Recursos Humanos



CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

GRI 404-1, 404-2, 404-3

El Consejo tiene como política establecida a través del **convenio Pluriindividual firmado entre directivos y empleados**, brindarle capacitación a los mismos, ya sea por medio de propuestas de sus superiores en función a las necesidades que observan o haciéndose cargo de capacitaciones que sugieran los trabajadores como inquietud personal que les permita mejorar la tarea que desempeñan. Además para aquellos cursos que se les soliciten realicen fuera de la jornada laboral, se les reconocerá una compensación por el tiempo destinado al mismo.

Por otro lado se ha realizado un **convenio con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe** a través del cual los dependientes pueden asistir de manera gratuita a los cursos que se dictan para los profesionales en ciencias económicas.

Desde el sector de Contabilidad y Administración se elabora un **Plan Anual de Capacitación** que se nutre de las evaluaciones realizadas por los jerárquicos y funcionarios y por los pedidos de los empleados. A través del mismo se controla la realización de las capacitaciones, las fechas en que se llevan a cabo y se evalúa el efecto de aplicar lo aprendido en la labor desarrollada por el trabajador

	2021	2020
Cantidad de empleados	41	40
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones	38	40
Horas promedio de capacitación por empleado.	13,27	2,94
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones.	14,32	2,94

CATEGORÍA	2021						2020					
	Cant. empleados			Cant. horas			Cant. empleados			Cant. horas		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Funcionario/a	2	2	4	118,5	41	159,5	2	3	5	24	22,5	46,5
Personal Jerárquico	-	1	1	-	47,5	47,5	-	-	-	-	-	-
Encargado/a	3	0	3	63,5	0	63,5	3	0	3	15	0	15
Subencargado/a	1	1	2	4	1	5	0	2	2	0	2	2
Administrativo/a (A-E)	25	3	28	260,5	8	268,5	25	5	30	47	7	54
TOTALES	30	10	40	86	31,5	117,5	27	10	37	737,5	227	964,5

Recursos Humanos



EVALUACIONES DE DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

La Institución ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad, en los procesos de Legalizaciones y Matriculas; el cual implica una evaluación periódica de los empleados que desempeñan dichos procesos por parte de sus superiores.

	2021			2020			
	M	H	Total	M	H	Total	
Empleados CPCE - CI	30	11	41	30	10	40	
Empleados evaluados	11	2	13	10	1	11	28%



IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN

El acuerdo vigente que rige las relaciones laborales de los empleados del Consejo, así como las Resoluciones emitidas por el Consejo Superior sobre este tema, no realizan diferencias entre hombres y mujeres para establecer los salarios básicos de cada uno.

Se expone una tabla resumen con los sueldos básicos promedio desglosado por categoría y por sexo:

	2021			2020		
Categorías	Cant. de Hombres	Cant. de Mujeres	Relación^(*)	Cant. de Hombres	Cant. de Mujeres	Relación*
Funcionario/a	3	2	1,13	3	2	1,13
Personal Jerárquico	1	0		0	0	
Encargado/a	0	3		0	2	
Subencargado/a	2	1	1,08	2	2	0,96
Administrativo/a (A-E)	6	22	1,08	6	21	1,01
Pasante	0	1		0	2	
Totales	12	29		11	29	

(*)
Corresponde a
Promedio remuneración básica hombres / Promedio remuneración básica mujeres
(para las categorías que es posible hacer la relación)

Recursos Humanos

RELACIONES SALARIALES GRI 202-1

Desde el año 2009 se encuentra vigente un Acuerdo Pluriindividual firmado entre los directivos y el personal dependiente de Cámara I y Cámara II, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre las partes, dando origen a un régimen general sobre las modalidades de los contratos de trabajo que celebramos con nuestros trabajadores. A los fines de reportar este indicador, hemos considerado dos relaciones que estimamos razonables para entender la situación remunerativa de nuestros empleados en relación a la actividad y al contexto.

En relación con el Salario Mínimo Vital y Móvil, el salario inicial administrativo de nuestra organización se encuentra en un 160% por encima del mínimo legal establecido a nivel país.

En relación con sueldos iniciales de convenios que rigen actividades semejantes, aunque con ciertas diferencias por nuestra particular actividad, el salario inicial administrativo supera en un 7% al salario inicial de convenio.

RELACIONES	2021	2020
CPCE/SMVyM	2,60	2,65
CPCE/Promedio actividades afines	1,07	1,12

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GRI 202-1, 405-1, 405-2

Composición de los Órganos de Gobierno

→ Directivos

Todos los Consejeros son voluntarios, independientes, ad honorem y no desempeñan tareas ejecutivas en forma directa. Mismas características tienen los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas y del Departamento de Servicios Sociales. (Ver composición en punto 2.3)

→ Funcionarios

Bajo el término funcionarios se encuentran incluidos a los empleados que se desempeñan en los cargos de Gerencia General y Gerencias de las distintas áreas funcionales de la institución.

Los Funcionarios son remunerados bajo los contratos de relación de dependencia, no estando su retribución vinculada en forma directa a los resultados del desempeño organizacional.

NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE PRÁCTICAS LABORALES GRI 406-1

No se registraron reclamos vinculados a prácticas laborales que hayan requerido su tratamiento y solución.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA GRI 407-1

La institución no posee procedimientos específicos que permitan determinar el riesgo de violaciones al derecho de libre asociación y derecho a acogerse a convenios colectivos.

De cualquier manera, con los proveedores que se trabaja de manera habitual, se controla que con su personal se cumplan las disposiciones legales que les competen.

Recursos Humanos

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

TRABAJO INFANTIL GRI 408-1

No se tiene determinado un procedimiento específico que permita detectar casos de explotación infantil con los proveedores directos ni con su cadena de valor.

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO GRI 409-1

No contamos con un análisis de riesgos e investigación respecto a nuestra esfera de influencia que nos permitan identificar formalmente aquellas actividades o sectores económicos de la región que puedan tener un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido. En cambio, podemos informar que la totalidad de nuestro plantel de empleados se encuentra debidamente registrado, en el estricto cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social vigente.



PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD GRI 410-1

El Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Institución se encuentra terciarizado.

CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

GRI 411-1

No existieron incidentes de esta naturaleza durante el periodo.

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS GRI 412-1, 412-2, 412-3

No se han realizado implementado análisis o procedimientos para determinar el impacto en los derechos humanos de los contratos que posee la institución, tampoco en este ejercicio hemos realizado capacitaciones específicas sobre esta temática.

Nuestra organización no ha tenido conocimiento de que hayan ocurrido durante el periodo, incidentes de discriminación alguna, ni por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de nuestras operaciones y actividades.

Sociedad

GRI 103-1, 103-2,
103-3, 413

ENFOQUE DE GESTIÓN

El Consejo Profesional Ciencias Económicas es una organización de personas, y es el ejercicio de las actividades vela por la defensa de los intereses de la comunidad profesional, y de las comunidades donde ejerce influencia.

La **ética, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundacionales y rectores de la institución**, y así se manifiestan en las operaciones y procedimientos habituales sometidos a la revisión interna y externa como prácticas instauradas en el desempeño habitual.

Desde la propia naturaleza de la Organización y como profesionales de las Ciencias Económicas, tutelamos a través de la injerencia, la formalización de las economías, la inclusión social de los actores sociales más débiles, facilitándoles herramientas que les permitan contar con la autonomía requerida para desempeñarse en los ámbitos profesionales, económicos y sociales a través de programas especialmente pensados para organizaciones con fines de bien público y para nuestros recientemente graduados Jóvenes Profesionales.

La Institución asume un rol activo de participación en las comunidades donde pertenece a través de la interacción con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas, para construir espacios de intercambio de ideas, de **aportes desde nuestro conocimiento profesional, tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados que favorezcan un entendimiento conjunto y propicie el beneficio mutuo.**

Los vínculos con Universidades, FACPCE, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y otros Colegios Profesionales, el acercamiento y el diálogo constante con organismos públicos como API y AFIP constituyen **alianzas estratégicas cuya finalidad última es la construcción de una ciudadanía más fortalecida.**



Sociedad



Cultura y recreación

→ Realización de una Muestra Pictórica del Artista Plástico Roberto Magnin

ACCIONES DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL GRI 413-1

El Consejo está presente en la comunidad local a través de diferentes acciones entre los que se reconocen especialmente los siguientes

APOYO A LOS QUE MENOS TIENEN

→ Padrinazgo a la **Fundación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia**.

→ **Régimen especial de Aranceles de Legalizaciones reducido para Asociaciones Civiles**. En el año 2021 se vieron beneficiados 1279 estados contables de entidades sin fines de lucro.

→ Continuamos con el **Plan Joven** mediante el cual aquellos profesionales de hasta 30 años que se matriculan dentro de los 180 días de graduados obtienen como beneficio una Plan de bonificación del 100%, 75%, 50% y 25% durante el 1º, 2º, 3º y 4º año de matriculación respectivamente en su cuota de Plan Básico del Departamento de Servicios Sociales y del 100 % y 50% en su matrícula profesional.

Durante el 2021, **27 jóvenes** accedieron al **plan joven**, mientras que **272** continuaron disfrutando del mismo con el beneficio de bonificación en su matrícula.



Sociedad

Estudiantes Universitarios

→ Este año, debido a la pandemia no se pudieron realizar los agasajos de bienvenida a los egresados y nuevos matriculados, en los cuales, además de compartir un momento de camaradería se les explica el funcionamiento de las instituciones en ciencias económicas, capacitaciones que se brindan, el sistema jubilatorio y de salud al cual accederán y el código de ética profesional que deberá guiar su actuación a lo largo de su vida profesional.

→ Por gestiones realizadas por nuestra Institución, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL incluyó como materia optativa "Aspectos especiales de articulación con el ejercicio Profesional", con el objetivo de ir preparando a los alumnos que cursan el último año de la carrera para su futura profesión.

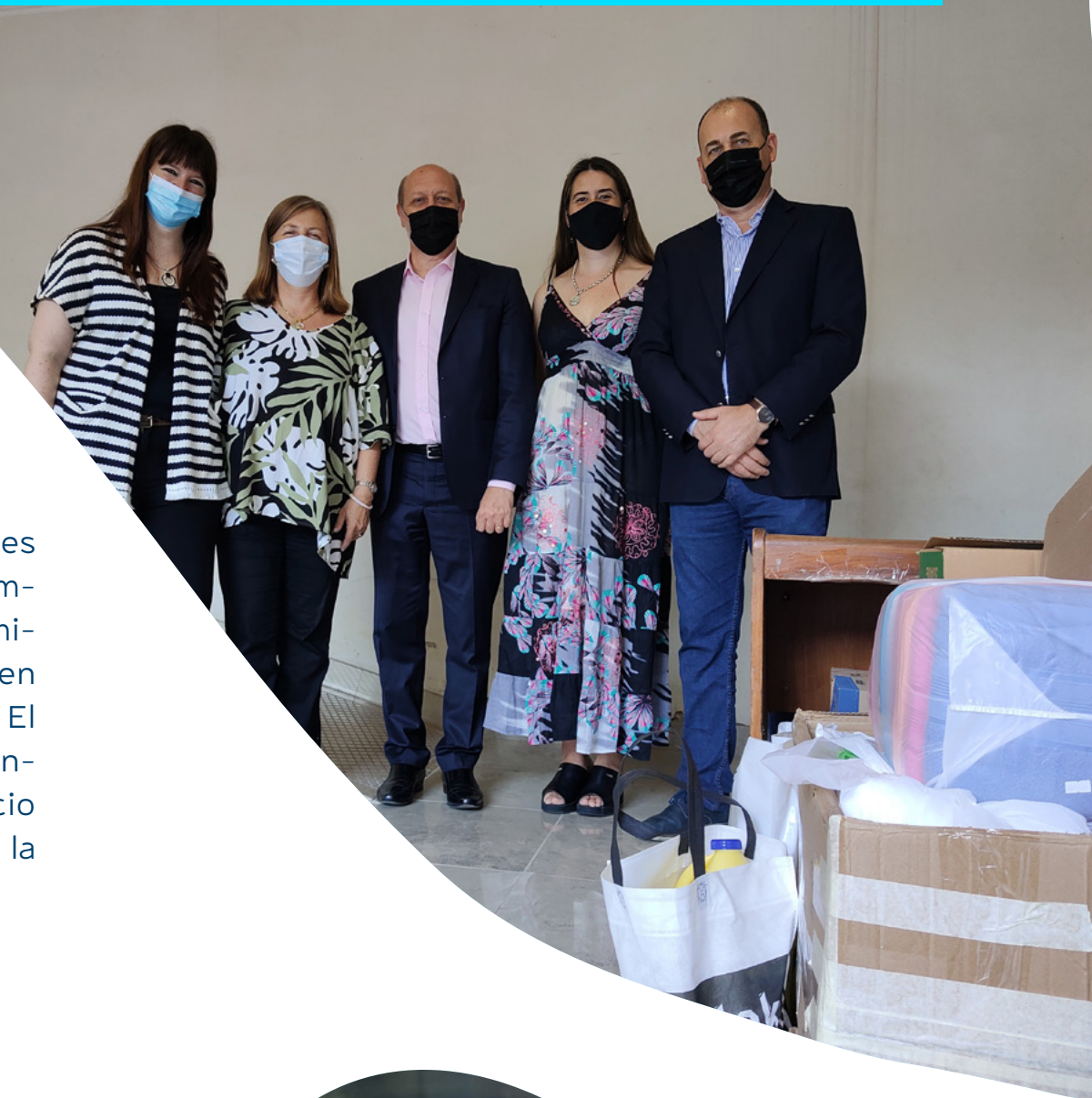


→ Se dictó de manera virtual el Taller "Las instituciones de la Profesión en Ciencias Económicas" con los alumnos del último año de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, brindado en el espacio curricular Taller de Integración Profesional. El objetivo básico es posibilitar al alumno realizar un conjunto de actividades que lo familiaricen con el ejercicio real y concreto del quehacer típico del profesional de la carrera.

Campañas solidarias

→ Aporte solidario para la inauguración del Salón Regional de Acuarelas "Francisco Puccinelli" de la Asociación de Artistas plásticos Santafesinos.

→ Donación Navideña a beneficio de Cáritas La Merced y Casa de las Madres de la Fundación Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia.





CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

7

Dimensión Ambiental

Papel, Agua y Energía



ENFOQUE DE GESTIÓN GRI 103-1, 103-2, 103-3

El mayor impacto ambiental de nuestras actividades está representado por el consumo de papel, energía eléctrica, combustible y la generación de residuos informáticos.

Nuestras actividades, productos y servicios no generan impacto directo en áreas sujetas a protección ecológica o fuentes hídricas protegidas.

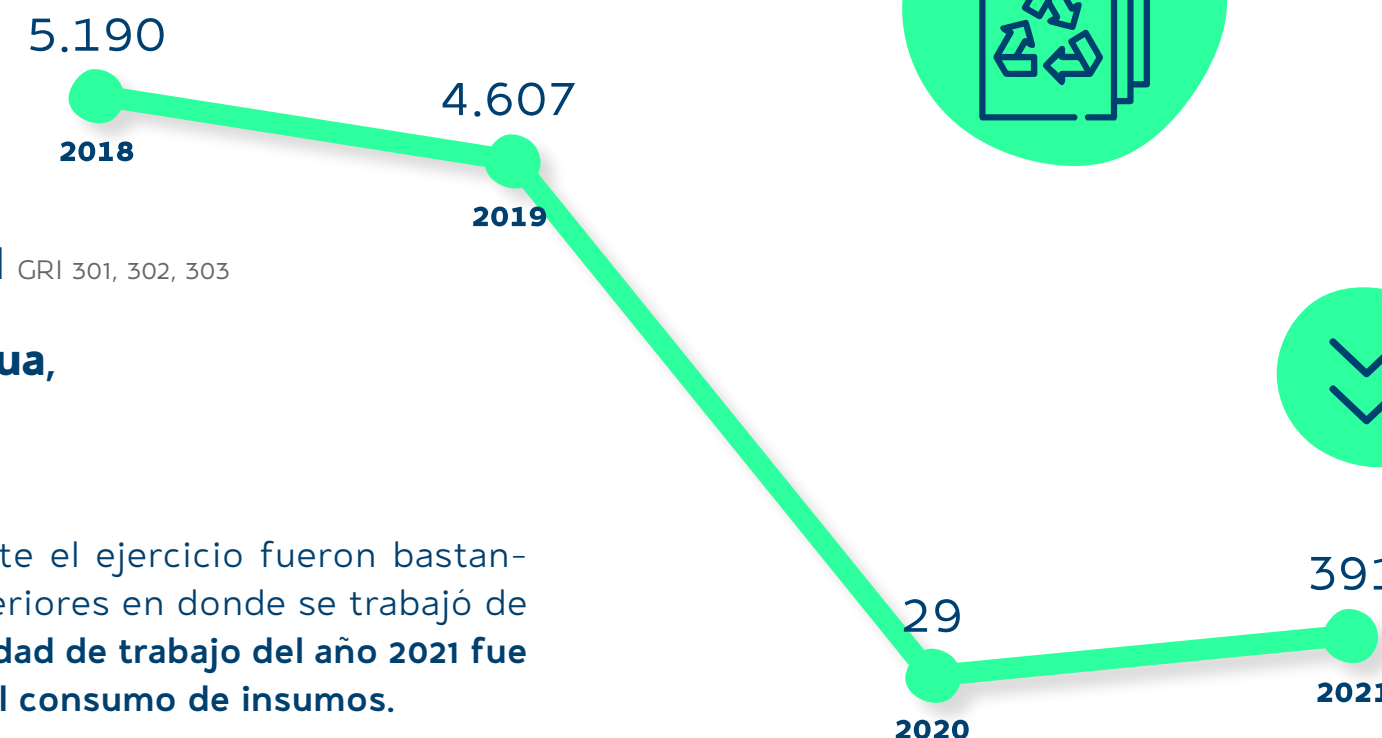
La institución ha implementado una serie de acciones tendientes a ser más eficientes en el consumo de papel, así como también promover la separación de los residuos generados en la institución para facilitar su ulterior recuperación y reciclado. Ya que sostenemos que el camino a la sostenibilidad implica el uso responsable de los recursos naturales y de las fuentes de energía.

Creemos que en las actividades cotidianas podemos hacer la diferencia.



Creemos que en las actividades cotidianas podemos hacer la diferencia.

Evolución del consumo total de papel (kg)



ENFOQUE DE GESTIÓN GRI 301, 302, 303

Materiales, Energía, Agua, Productos y Servicios

GRI 301-1, 301-2, 301-3

Las compras de papel durante el ejercicio fueron bastante inferiores a ejercicios anteriores en donde se trabajó de manera presencial. **La modalidad de trabajo del año 2021 fue mixta y eso aún impacta en el consumo de insumos.**

CONSUMO DE PAPEL (KG)	2018	2019	2020	2021
Obleas de Legalización y Matrícula	159	150	0	45
Resmas	1.086	1.173	0	249,48
Cheques	0,5	0	0	0
Revista Institucional	3.731	3.083	0	0
Otros (formularios, folletos, ribon, etc.)	8	43,75	0	2,112
Elementos de Limpieza	206	157	29	94,42
TOTAL CONSUMO	5.190	4.607	29	391

Papel, Agua y Energía

REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2021

1 LA
INSTITUCIÓN

2 ESTRATEGIA,
ÉTICA Y GOBIERNO

3 GRUPOS DE
INTERÉS

4 ASPECTOS
MATERIALES Y
COBERTURA

5 DIMENSIÓN
ECONÓMICA

6 DIMENSIÓN
SOCIAL

7 DIMENSIÓN
AMBIENTAL

CPCE SANTA FE.
CÁMARA I

LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO COMO ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN AL CONSUMO DE PAPEL SON:

→ Digitalización de documentos y archivos: entre los procesos más significativos se encuentra la digitalización de Registros Contables, documentación del Departamento de Servicios Sociales, trámites profesionales con otros organismos de manera virtual;

→ Comunicaciones semanales a profesionales a través del envío de Newsletter y digitalización de la Revista Opinión Profesional.

→ Se ha transmitido a los empleados el uso racional del papel para trabajo interno aprovechando ambas caras del mismo e intentando evitar imprimir todo aquello que no sea realmente necesario, optando por impresiones en archivos digitales o escaneando la documentación para su distribución.

**Promovemos el uso racional
del papel para trabajo interno,**
optimizando y evitando imprimir
todo aquello que no sea
realmente necesario y optando
por archivos digitales

→ Convenios de recaudación mediante servicios de cobro por Internet (Link, Banelco, Botón de Pagos integral, Tarjeta de crédito de Banco Macro).

→ Comunicación de correcciones en legalizaciones a través del Software de Servicios Profesionales.

→ Legalización de trabajos profesionales enteramente digital, mediante la utilización de firma digital.

→ Se sostiene la emisión de boletas digitales para las obligaciones institucionales, lo que evita la impresión de un promedio de 60.000 boletas anuales.

→ Realización de todos los pagos mediante transferencias digitales, evitando así el uso de cheques.



Papel, Agua y energía

ENERGÍA GRI 302

Para nuestra Institución las fuentes de energía directa consumida están representadas por la adquisición de Energía Eléctrica y Gas Natural utilizada para el funcionamiento de nuestras instalaciones en Sede Central y Delegaciones.

Para ser más eficientes y reducir el consumo energético se mantuvo la política de reemplazar las luminarias alógenas por lámparas led, adquirir equipos de informática que permitan la virtualización de servidores; generando menor disipación del calor y ahorro de energía consecuente de refrigeración.

Electricidad GRI 302-1, 302-4

LUGAR	UNIDAD	CONSUMO ANUAL			
		2018	2019	2020	2021
Edificios Centrales	kwh	133.844	120.135	109.796	100.266
Delegaciones	kwh	26.666	23.666	18.661	18.086

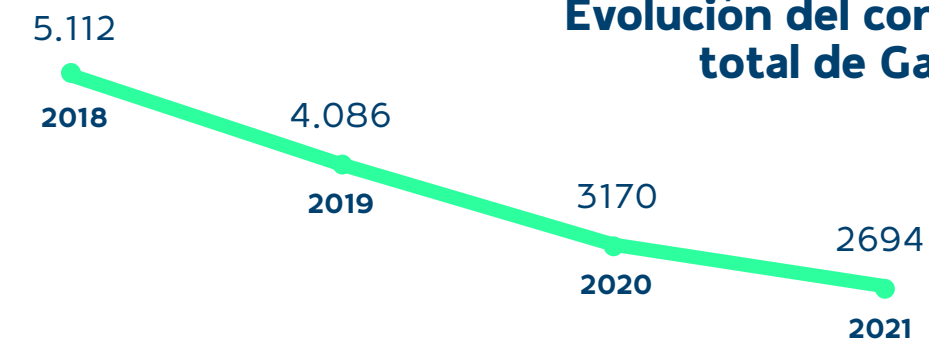
Evolución del consumo total de Electricidad (KWh)



Gas

LUGAR	UNIDAD	CONSUMO ANUAL			
		2018	2019	2020	2021
Edificios Centrales	m3	3.522	2.353	1906	1.469
Delegaciones	m3	1.590	1.733	1265	1.225

Evolución del consumo total de Gas (m³)



SEDE SANTA FE



DELEGACIÓN RECONQUISTA



DELEGACIÓN SASTRE



DELEGACIÓN RAFAELA



EDIFICIOS
CENTRALES
5.262 m²

DELEGACIONES
1.374 m²



Agua, transporte y Residuos

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

GRI 306-1, 306-2, 306-3, 307-1

El Consejo continúa cumpliendo con la **separación de residuos establecida por la Municipalidad de Santa Fe**, para lo cual tiene en sus instalaciones cestos de residuo diferenciados de acuerdo al tipo de desecho.

En el Departamento de Servicios Sociales no hay residuos de medicamentos , ya que se aplica la Resolución N° 435/2011 que creó el Sistema Nacional de Trazabilidad a cargo de la ANMAT.

Durante el período de análisis, **no se registraron sanciones ni multas por incumplimiento de la normativa ambiental vigente.**

AGUA

GRI 303-1, 303-2, 303-4, 303-5

"Vertimiento total de aguas, según su naturaleza y destino."

Dada la naturaleza no industrial de nuestras actividades y la inexistencia de efluentes o de aguas de proceso que requieran tratamiento especial no corresponde reportar este indicador. La disposición final del agua utilizada, –exclusivamente para el uso del personal y profesionales en nuestras dependencias– se realiza hacia las redes cloacales.

No podemos indicar la cantidad de agua consumida debido a que no poseemos medidores en nuestros edificios.

TRANSPORTE Y COMBUSTIBLES

GRI 304-2

Dentro del conjunto de prácticas más amigables con el medioambiente para reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y consecuentemente el nivel de consumo de combustible derivado de las actividades institucionales habituales, es oportuno mencionar:

→ La implementación del **uso compartido del servicio de remises**, para los traslados a reuniones en otras localidades de nuestras Autoridades Miembros de la Comisión Directiva ;

→ Organización en mayor número de **Reuniones Virtuales**. Este año particularmente, más del 90% de las reuniones se realizaron mediante plataformas virtuales a causa de la pandemia, al igual que todas las actividades desarrolladas por la institución.

VEHÍCULO	2021			2020		
	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros
Auto	28	3.477	18	23	3.790	15
Colectivo	0	0	0	1	468	1
Avión	0	0	0	1	468	1
TOTAL	28	3.477	18	25	4.725	17

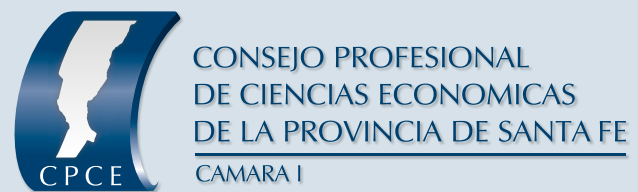
Total de reuniones virtuales por año



Aun no se han realizado mediciones acerca del consumo de combustible no renovables asociados al desplazamiento del personal interno de la organización hacia/ desde el trabajo.

Se puede observar la **marcada reducción de kilómetros recorridos, tendencia que viene ocurriendo desde el 2020** y originada como consecuencia de la situación sanitaria pero que significó un impacto ambiental positivo.

Para la realización de trámites internos del Consejo, se tiene como política el **uso de cadetes** que se movilizan en bicicletas.



Índice de contenidos GRI

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021		INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1	LA INSTITUCIÓN	GRI 101: Fundamentos				
		GRI 102: Contenidos Generales				
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO		1. Perfil de la organización			
		102-1	Nombre de la organización	6 -37		
		102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8		
		102-3	Ubicación de la sede	8		
3	GRUPOS DE INTERÉS	102-4	Ubicación de las operaciones	8		
		102-5	Propiedad y forma jurídica	6		
		102-6	Mercados servicios	8		
		102-7	Tamaño de la organización	12		
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	12- 61		
		102-9	Cadena de suministro	12		
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	49		
		102-11	Principio o enfoque de precaución		SI	Debido a la naturaleza de las actividades realizadas y características de los servicios brindados
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	102-12	Iniciativas externas	15		
		102-13	Afiliación a asociaciones	15		
		102	2. Estrategia			
6	DIMENSIÓN SOCIAL	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	4		
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	4		
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL	102	3. Ética e integridad			
		102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	17 - 20		
CPCE SANTA FE. CÁMARA 1		102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	17		
		102	4. Gobernanza			
		102-18	Estructura de gobernanza	22		
		102-19	Delegación de autoridad	22		
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	22		
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales			

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021		INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1	LA INSTITUCIÓN	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	22		
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	22		
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	22		
		102-25	Conflictos de intereses	22-25		
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	22		
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	22		
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	22-25		
3	GRUPOS DE INTERÉS	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	25		
		102-	5. Participación de los grupos de interés			
		102-40	Lista de grupos de interés	27		
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	60-61-63		
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	27		
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	28		
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	30		
		102	6. Prácticas para la elaboración de informes			
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	37		
6	DIMENSIÓN SOCIAL	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	38		
		102-47	Lista de temas materiales	38		
		102-48	Reexpresión de la información	12		
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL	102-49	Cambios en la elaboración de informes		SI	No hubo cambios significativos en los temas materiales ni de cobertura
		102-50	Periodo objeto del informe	37		
		102-51	Fecha del último informe	37		
CPCE SANTA FE. CÁMARA 1		102-52	Ciclo de elaboración de informes	37		
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	37		
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	37		
		102-55	Índice de contenidos GRI	80		
		102-56	Verificación externa	37		

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021		INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1	LA INSTITUCIÓN	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN				
			Requerimientos generales para la presentación de información sobre el enfoque de gestión			
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	40- 45- 49- 60-71-75		
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40- 45- 49- 60-71-75		
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	40- 45- 49- 60-71-75		
3	GRUPOS DE INTERÉS	GRI 201: Desempeño económico				
		201-1	Valor económico directo generado y distribuido	41		
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		SI	No aplica por las características de los servicios brindados y las actividades desarrolladas
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	61		
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	41		
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	GRI 202: Presencia en el mercado				
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	69		
6	DIMENSIÓN SOCIAL	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	24		
		GRI 203: Impactos económicos indirectos				
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	42		
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos	42		
		GRI 204: Prácticas de adquisición				
CPCE SANTA FE. CÁMARA 1		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	45		
	GRI 205: Anticorrupción					
	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	44			
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	44			
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas				

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA 1

INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 206: Competencia desleal				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre compe-tencia		SI	No aplica por la naturaleza de la Institución
GRI 207: Fiscalidad				
207-1	Enfoque fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-4	Presentación de informes país por país		SI	No aplica por ser entidad exenta
GRI 301: Materiales				
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	75		
301-2	Insumos reciclados	75		
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	75		
GRI 302: Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	77		
302-2	Consumo energético fuera de la organización		SI	No existe consumo energético fuera de la organización
302-3	Intensidad energética		SI	No material
302-4	Reducción del consumo energético	77		
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		SI	No material
GRI 303: Agua y efluentes				
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	78		
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	78		
303-3	Extracción de agua		SI	No aplica
303-4	Vertidos de agua	78		
303-5	Consumo de agua	78		
	Tabla 1. Ejemplo de plantilla para la presentación de información relativa a los Contenidos 303-3, 303-4 y 303-5			
	Tabla 2. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre instalaciones			

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CPCE SANTA FE. CÁMARA 1

INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
	Tabla 3. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre la cadena de suministro			
	GRI 304: Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		SI	No se realizan actividades en dichas áreas
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	78		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		SI	No aplica
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		SI	No aplica
	GRI 305: Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		SI	No aplica
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		SI	No aplica
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		SI	No aplica
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		SI	No aplica
305-5	Reducción de las emisiones de GEI		SI	No aplica
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		SI	No aplica
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		SI	No aplica
	GRI 306: Residuos			
306-1	“Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos”	78		
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	78		
306-3	Residuos generados	78		
306-4	Residuos no destinados a eliminación		SI	No aplica
306-5	Residuos destinados a eliminación		SI	No aplica
	Anexo			
	Diagrama de flujo de proceso A: ejemplo genérico			
	Diagrama de flujo de proceso B: fabricante de bienes de consumo electrónicos			

Índice de contenidos GRI

	INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1 LA INSTITUCIÓN		Diagrama de flujo de proceso C: fabricante de productos alimenticios			
		Diagrama de flujo de proceso D: organización de gestión de residuos			
		Tabla 1. Residuos por composición			
2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO		Tabla 2. Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización			
		Tabla 3. Residuos destinados a eliminación por operación de eliminación			
	GRI 307: Cumplimiento ambiental				
3 GRUPOS DE INTERÉS	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	78		
	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores				
	308-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales"		SI	No se realizaron selecciones con dicho criterio
4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	308-2	"Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No han sido evaluados
	GRI 401: Empleo				
	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	61		
5 DIMENSIÓN ECONÓMICA	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	64		
	401-3	Permiso parental	61- 65		
	GRI 402: Relaciones trabajador-empresa				
6 DIMENSIÓN SOCIAL	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	65		
	GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo				
	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	66		
7 DIMENSIÓN AMBIENTAL	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	66		
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	66		
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	66		
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	66		
	CPCE SANTA FE. CÁMARA 1				

Índice de contenidos GRI

	INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1 LA INSTITUCIÓN	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	61		
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	66		
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	66		
2 ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO	403-9	Lesiones por accidente laboral	66		
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	66		
	GRI 404: Formación y enseñanza				
3 GRUPOS DE INTERÉS	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	67		
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	67		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	67		
4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades				
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	24-69		
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	69		
5 DIMENSIÓN ECONÓMICA	GRI 406: No discriminación				
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	69		
	GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva				
6 DIMENSIÓN SOCIAL	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	69		
	GRI 408: Trabajo infantil				
	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	70		
7 DIMENSIÓN AMBIENTAL	GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio				
	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	70		
	GRI 410: Prácticas en materia de seguridad				
CPCE SANTA FE. CÁMARA 1					

Índice de contenidos GRI

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021		INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
1	LA INSTITUCIÓN	410-1	"Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	70		
		GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas				
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	70		
		GRI 412: Evaluación de derechos humanos				
3	GRUPOS DE INTERÉS	412-1	"Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos"	70		
		412-2	"Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos"	70		
		412-3	"Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos"	70		
		GRI 413: Comunidades locales				
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	413-1	"Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo"	72		
		413-2	"Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales"		SI	No se verificaron impactos negativos en las comunidades locales
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	GRI 414: Evaluación social de los proveedores				
		414-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
6	DIMENSIÓN SOCIAL	414-2	"Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
		GRI 415: Política pública				
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL	415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		SI	No se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos
		GRI 416: Salud y seguridad de los clientes				
	CPCE SANTA FE. CÁMARA 1	416-1	"Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios"	57		
		416-2	"Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios"	57		
		GRI 417: Marketing y etiquetado				
		417-1	"Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
		417-2	"Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados

Índice de contenidos GRI

	REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021
1	LA INSTITUCIÓN
2	ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO
3	GRUPOS DE INTERÉS
4	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA
6	DIMENSIÓN SOCIAL
7	DIMENSIÓN AMBIENTAL
	CPCE SANTA FE. CÁMARA 1

INDICA-DOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
417-3	"Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
GRI 418: Privacidad del cliente				
418-1	"Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente"		SI	No hemos tenido reclamaciones de este tipo
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico				
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		SI	No se han identificado incumplimientos
420: Servicios a la Comunidad Profesional (indicador creado por la organización)				
420-1	Servicios brindados a nuestros Profesionales	50		
420-2	Capacitaciones	52		
420-3	Sistema Asistencia	53		
420-4	Sistema de Salud	54		
420-5	Servicios de información y Satisfacción de los usuarios	58-59		

BALANCE DE

Responsabilidad Social

2021



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Encuesta de Opinión

Estimados colegas,

Por medio del presente espacio nos dirigimos a ustedes a los fines de poder recibir una devolución de su parte en relación a este tercer balance social de nuestro Consejo, y con sus aportes y sugerencias poder nutrirnos para una mejora continua en la presentación de futuros reportes.

Los invitamos a que nos envíen su opinión acerca del Balance Social 2021 mediante el siguiente formulario, el cual se encuentra disponible clickeando aquí.



MI CONSEJO  Responsable

BALANCE DE

 Responsabilidad
Social 2021



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

San Lorenzo 1849, Santa Fe, Argentina
miconsejoresponsable@cpn.org.ar / www.miconsejo.org.ar

